

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 1 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

INFORMACIÓN GENERAL

- **Fecha de emisión del informe:** 27 de octubre 2022
- **Tipo de auditoría:** Auditoría de Gestión
- **Unidad auditable:** Proceso Comunicación Estratégica
- **Líder del proceso / jefe de dependencia:** Subdirección de Divulgación y Apropiación Del Patrimonio
- **Responsable operativo:** Equipo de Comunicaciones

Objetivo de la auditoría: Verificar la aplicación de los controles claves definidos en el proceso de Comunicación Estratégica, en lo referido a:

- Verificar el estado de avance y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de comunicaciones correspondiente a la vigencia 2021 y primer semestre 2022 (30 de junio)
 - Evaluar el Sistema Integrado de Gestión aplicado al proceso de comunicación estratégica y los procedimientos asociados comunicación interna y comunicación externa V.3, con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora, a través de la verificación del cumplimiento legal, la aplicación de controles, gestión del riesgo, análisis del desempeño y el mejoramiento continuo.
- **Alcance de la auditoría:** Mediante la selección de una muestra de controles de las actividades del proceso de Comunicación Estratégica, se revisará de manera aleatoria los documentos soportes que evidencien el cumplimiento de la política de comunicaciones y del Plan estratégico de comunicaciones vigente.

La Auditoría Interna que se realizará al proceso de Comunicación Estratégica, que incluye los procedimientos Comunicación Interna y Comunicación externa V.3 vigentes desde el 19 de julio 2019, se realizará atendiendo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de planeación y Gestión V.4 (MIPG) y las demás normas aplicables, el periodo comprende la vigencia 2021 y el primer semestre de la vigencia 2022 (junio 30)

- **Criterios de la auditoría:**

- Ley 594 de 2000 – *“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”*
- Acuerdo 42 de 2002 *“Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000”*
- Decreto Distrital 054 de 2008 *“Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”*. Decreto Distrital 084 de 2008 *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054*

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 2 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital".

- Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones." 7. Ley 57 de 1985 "Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales"
 - Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
 - Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
 - Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 10. Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Resolución 003 de 2017 "Por la cual se adopta la Guía de sitios Web para las entidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", emitida por la COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS -C.D.S.- DE LA SECRETARÍA GENERAL.
 - Caracterización del Proceso, Revisión de los procedimientos Comunicación externa V.3 y Comunicación interna V.3 vigentes desde el 17 de julio 2019, Publicaciones en el SIG y micrositio de transparencia de la página web de la entidad, documentos y formatos asociados al proceso, puntos de control, Identificación de Riesgos, Indicadores de Gestión, Acciones de Mejora, Normograma, Políticas, Programas, planes o lineamientos Instructivos.
 - Modelo Integrado de planeación y Gestión – MIPG V.4 de marzo 2021
- **Pruebas de auditoría utilizadas:** Verificación documental, comprobación y entrevistas In Situ.
- **Métodos de muestreo:** Para adelantar la auditoría al proceso de Comunicación Estratégica, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como pruebas analíticas, recalcuro, comprobación y revisión selectiva, en esta auditoria no se aplicó muestreo.

RESPONSABLES

- **Asesor de Control Interno:** Eleana Marcela Paez Urrego
- **Auditor líder:** Eleana Marcela Paez Urrego
- **Equipo auditor:** Edith Janneth Abella Sánchez

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

- **Fortalezas / Conformidades / Cumplimientos:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 3 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

No.	Descripción Fortaleza / Conformidad / Cumplimiento
1	Se resalta el compromiso de los colaboradores de la Subdirección de Divulgación y Apropriación del Patrimonio y Comunicación Estratégica, su colaboración y disposición en un ambiente de diálogo y escucha activa en la atención para el desarrollo de la auditoría.

- Observaciones / Cumplimientos parciales:

No.	Descripción Observación / Cumplimiento parcial
1	Esta auditoría considera una debilidad el hecho de que el 93,33% del personal que soporta la operación del proceso de Comunicación Estratégica son contratistas, situación que presenta un riesgo potencial para el cumplimiento de los objetivos de los procedimientos, el proceso y por consiguiente los objetivos institucionales
2	<p>Teniendo en cuenta que el proceso Comunicación Estratégica cuenta con dos componentes a saber, la comunicación Interna y la Externa, en la verificación realizada en el marco del alcance de la auditoría 31 de diciembre 2021 y 30 de junio 2022, no se cuenta con un indicador definido para la medición de la gestión de la comunicación interna.</p> <p>Ahora bien, el proceso monitorea el estado de los requerimientos de comunicación en su herramienta, sin embargo, el indicador “Ejecución de los requerimientos de comunicación” con frecuencia de medición trimestral no reporta ninguna medición y/o resultado en el instrumento y/o matriz oficial durante la vigencia 2021.</p> <p>Lo anterior se encuentra establecido en la 4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados – “4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional - Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación (...)”</p> <p>7ª Dimensión: Control Interno – MECI – Componente Información y Comunicación</p>
3	<p>Se evidenció que de las siete (7) actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) de la vigencia 2021, seis (6) se cumplieron al 100% y <u>una (1) alcanzó el 50%</u>, con fundamento en lo anterior el POA vigencia 2021 quedo en el 93%.</p> <p>Esta situación presenta un riesgo para el cumplimiento del POA, por lo cual es necesario mantener el monitoreo periódico de esta herramienta, evitando el cumplimiento por debajo de 90%.</p>

- No conformidades / Incumplimientos:

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
1	<p>No conformidad No. 01</p> <p>En la verificación realizada se evidenció que el proceso ejecuta actividades</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 4 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
	<p>conducentes al cumplimiento de los objetivos del proceso, no obstante, lo anterior se observó que las actividades puntos de control y registros que se realizan en el marco de la realidad del proceso no coinciden con las actividades puntos de control y registros que se encuentran documentados en los procedimientos vigentes y formalizados en el Sistema de gestión y Control.</p> <p>Así mismo se evidenció desactualización del normograma del Instituto, toda vez que el proceso de comunicación Estratégica no se encuentra registrado.</p> <p>Lo anterior incumple lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en su Artículo 3- Principios de transparencia y acceso a la información pública y en la 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación (Política de Planeación Institucional), 3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados - 3.2.1 Gestión con Valores - De la ventanilla hacia adentro - 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</p> <p style="text-align: center;"><i>“(...) Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas, definir los responsables del proceso y sus obligaciones, Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes, definir los controles de medición y seguimiento correspondientes (...)”</i></p> <p>5ta. dimensión del MIPG numeral 5.2.3 - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. 7ª. Dimensión: Control Interno – Actividades de control</p>
2	<p>No conformidad No. 02</p> <p>En la verificación realizada no se evidenció soportes documentales que permitieran establecer la trazabilidad frente a los motivos y/o justificación para realizar la eliminación de los riesgos que hacían parte de la Matriz del Instituto al cierre de la vigencia 2021.</p> <p>Lo anterior incumple lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - Dimensión 5ta. - Información y Comunicación - 5.2.2 Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)</p> <p>7ª. Dimensión: Control Interno – Evaluación del riesgo y actividades de control</p> <p>Las acciones de mejora de esta No Conformidad, deben estar lideradas por el proceso Fortalecimiento del SIG, como líder de los lineamientos.</p>
3	<p>No conformidad 03</p> <p>En la verificación de la creación de los expedientes en el sistema documental de la entidad, observando que el proceso no está haciendo uso del repositorio de información oficial dispuesto por la entidad para tal fin el Sistema de gestión</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 5 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
	<p>documental ORFEO, toda vez que solo se encuentran creados expedientes de apoyo que datan de las vigencias 2018 y 2019</p> <p>En la tabla de retención vigente Cod. GD-F02 V.2, se evidencia las siguientes siete (7) series y subseries vinculadas y/o a cargo del proceso de Gestión de comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 170 – Comunicación organizacional • 180 - Comunicados de prensa • 390.16 - Informe de Medición de la Satisfacción del Usuario Interno • 390.23 - Informe de Seguimiento al plan Estratégico de Comunicación Organizacional • 560 - Piezas gráficas para medios impresos • 570.16 - Plan Estratégico de Comunicación • 570.17 - Plan Estratégico de Comunicación Organizacional <p>No obstante, se observó que no se ha creado expediente alguno, relacionado con las series citadas.</p> <p>Se evidenció desactualización de las tablas de retención documental</p> <p>Lo anterior incumple lo establecido en la Ley 594 de 2000 – <i>“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”</i>, Acuerdo 42 de 2002 <i>“Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000”</i>. Acuerdo 39 de 2002 <i>“Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000”</i> Tablas de Retención y Transferencias Documentales Circular AGN 03 de 2015 <i>“Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental”</i></p> <p>5ta. Dimensión Información y Comunicación de MIPG - Política de Gestión Documental - Componente Organización de Archivos – numeral 5.2.2 Política Gestión Documental (<i>Política de Archivos y Gestión Documental</i>) y numeral 5.2.3 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.</p> <p>7ª Dimensión: Control Interno – MECI – Componente Información y Comunicación</p>

Detalle de Hallazgos

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022 de la entidad y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Asesoría de Control Interno, se realizó la auditoría al proceso de Comunicación Estratégica a la luz de los procedimientos asociados comunicación interna y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 6 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

comunicación externa V.3, en los términos establecidos en el Plan de Auditoría respectivo, comunicado mediante radicado No. 20221200112693 del 09 de agosto 2022.

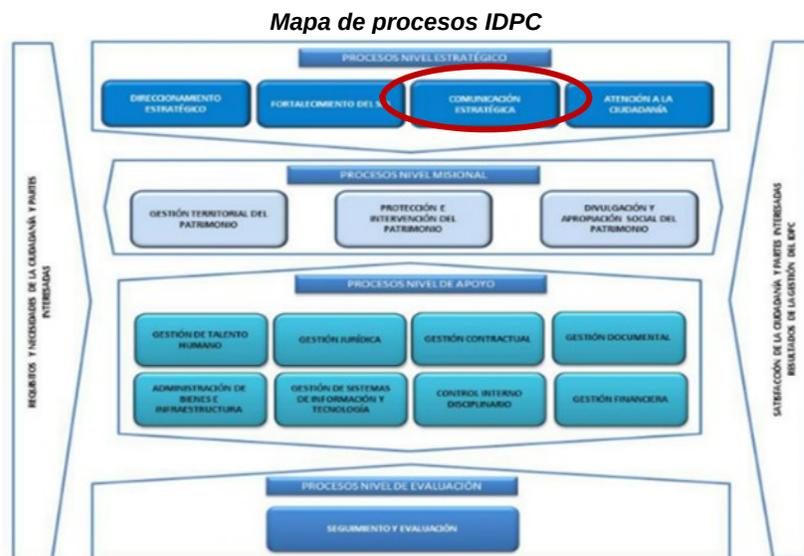
Así las cosas, se realizaron entrevistas a los funcionarios y contratistas que hacen parte del proceso Comunicación Estratégica, con el fin de precisar sobre algunas inquietudes y ampliar la información contenida en la documentación aportada.

Como resultado de la verificación y evaluación, realizada por la auditora de control Interno el presente informe registra lo observado en cuanto a la actualización de la caracterización del proceso, procedimientos, formatos, manuales, riesgos puntos de control entre otros documentos asociados al desarrollo de las actividades propias del proceso, así como el avance el cumplimiento Plan Operativo Anual, entre otros.

Se resalta que el proceso cuenta con un equipo de colaboradores idóneo para la gestión de los procedimientos objeto de la presente auditoría, no obstante, lo anterior, en el marco de la mejora continua fueron identificados aspectos que requieren ser fortalecidos.

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2022, se presentan los resultados de la auditoría al Proceso de Comunicación Estratégica en lo que corresponde al cumplimiento de la normativa aplicable, documentación del proceso y los procedimientos asociados.

En el Mapa de Procesos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC se observa que el proceso auditado se encuentra clasificado como Estratégico, así:



Fuente: Plataforma estratégica del IDPC – Pagina Web <https://idpc.gov.co/quienes-somos>

Normatividad Interna:

El Acuerdo 001 de 2007 del 21 de enero de 2019, emitido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en su artículo 10. Establece las funciones a cargo de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 7 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural en el marco de las cuales algunas son desarrolladas por el proceso de Comunicación Estratégica así:

- **Numeral 02:** “(...) Fomentar y realizar publicaciones, exposiciones, proyectos patrimoniales y producción de contenidos para la valoración, apropiación y otros mecanismos de divulgación en torno al tema del patrimonio cultural (...)” – (función que se desarrolla a través del procedimiento comunicación externa)
- **Numeral 05:** “(...) Diseñar y ejecutar estrategias y campañas de comunicación en el IDPC en atención al cumplimiento de su misionalidad (...)” (Función que se desarrolla a través de la estrategia de comunicaciones)
- **Numeral 06:** “(...) Coordinar la comunicación al interior del IDPC, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional (...)”- (función que se desarrolla a través del procedimiento comunicación interna)

Una vez revisados los soportes para el cumplimiento de la función descrita en los numerales 2, 5 y 6 del Artículo 10. se pudo observar que, en el marco del Sistema de Gestión y control, se encuentran asociados al Proceso de Comunicación Estratégica los siguientes documentos:

- Caracterización proceso de Comunicación Estratégica. Versión 03 del 17 de julio de 2019.
- Procedimiento Comunicación Externa Versión 03 del 17 de julio 2019.
- Procedimiento Comunicación Interna Versión 03 del 17 de julio 2019.

Así como los documentos asociados actualizados y publicados en la página web de la entidad para consulta de las partes interesadas relacionados a continuación:

- Estrategia de Comunicaciones 2022-2023 vigente desde el 27 de abril 2022.
- Política de comunicaciones V.1 vigente 31 de diciembre 2021
- Política de comunicaciones V.2 vigente 26 de agosto 2022

De igual forma, se evidenció que están plenamente identificados los canales de comunicación tanto internos como externos.

Con fundamento en lo anterior y después de realizar las revisiones pertinentes a los documentos aportados por el proceso auditado, se pudo establecer que existe la estructura documental y funcional que permite el cumplimiento de lo definido en las funciones descritas en los numerales 2, 5 y 6 del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2019.

No conformidad No. 01

No obstante, lo anterior en la verificación realizada al cumplimiento de los procedimientos establecidos se observó, que el proceso de Comunicación Estratégica no cumple con las actividades definidas, ni con las políticas, como tampoco se están operando los puntos de control establecidos en los procedimientos vigentes y documentados en el SIG, (La dependencia manifiesta que se encuentran en procesos de actualización a la fecha).

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 8 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Respuesta Comunicación Estratégica:

En la formulación de no conformidad / cumplimiento sugiere que el proceso de comunicación estratégica no está cumpliendo con su función de comunicar eficazmente la información misional del IDPC a nivel interno y externo. Sin embargo, se evidencia que sí se cumple de la siguiente manera:

Procedimiento de comunicación externa: TODAS las políticas de operación del proceso se cumplen, con las siguientes salvedades: ítem 5.1: el formato para la generación y difusión de las estrategias comunicativas no se titula “Cronograma de actividades y solicitudes” sino “Formulario de necesidades” ya que se digitalizó y mejoró para facilitar su diligenciamiento en el contexto de confinamiento. ítem 5.13: el tiempo de recepción de las solicitudes al proceso de comunicación estratégica depende de la complejidad de la misma. Si bien se requiere un mínimo de una semana de anticipación para ser llevadas al Comité de Comunicaciones (semanal), el tiempo puede ser mayor de acuerdo al tipo de producto o campaña. Lo que en el procedimiento vigente se denomina “órdenes de trabajo”, hoy se encuentran consignadas en las solicitudes de apoyo del formulario -online-. TODAS las actividades del proceso se cumplen, con las siguientes salvedades: Actividad 1: Sí se reciben solicitudes mediante la herramienta Formulario de necesidades online. En cuanto al punto de control, cada solicitud se revisa y etiqueta con su estado (revisado, en proceso, finalizado), se asigna al profesional encargado, se socializa / discute en Comité de Comunicaciones, y se hace seguimiento con el equipo técnico solicitante; siendo esto una mejora introducida al procedimiento. Procedimiento de comunicación interna: TODAS las políticas de operación del proceso se cumplen, con las siguientes salvedades: Ítem 5.4: el formato de Cronograma de actividades y solicitudes no recibe ese nombre, sino “formulario de necesidades”, lo cual no afecta el cumplimiento de la actividad descrita. Ítem 5.5: la información correspondiente a la solicitud se hace llegar a la contratista responsable de comunicación interna, bien sea vía e-mail, mediante asignación por el Comité de Comunicaciones o directamente desde el formulario de necesidades al momento de su revisión inicial. En conclusión, las actividades definidas, las políticas de operación y los puntos de control sí se cumplen actualmente, pese a que los documentos vigentes no den cuenta de las mejoras introducidas al proceso (la actualización se encuentra en curso). Por ende, no evidenciamos incumplimiento a los procedimientos, sino desactualización de los documentos en relación a las acciones de mejora introducidas (No conformidad No 2).

Valoración respuesta Control Interno:

Una vez revisada la respuesta y analizados los argumentos expuestos, esta Asesoría de Control Interno manifiesta que bajo ningún punto se expresó que “El proceso de comunicación estratégica no está cumpliendo con su función de comunicar eficazmente la información misional del IDPC a nivel interno y externo” el hallazgo está orientado a que no se está cumpliendo lo registrado en los procedimientos que se encuentran vigentes, documentados y publicados en el Sistema de gestión y Control, que son dos cosas distintas.

En vista de que la redacción del hallazgo causa confusión, esta auditoría procede a ajustarla aclarando que los procedimientos se encuentran desactualizados frente a la realidad actual en la que se desarrollan las actividades y registros del proceso, y se consideró pertinente

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 9 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

unificarla con la no conformidad No. 2 por tratarse del mismo tema, quedando de la siguiente forma:

“En la verificación realizada se evidenció que el proceso ejecuta actividades conducentes al cumplimiento de los objetivos del proceso, no obstante, se observó que las actividades, puntos de control y registros que se realizan en el marco de la realidad del proceso no coinciden con las actividades, puntos de control y registros que se encuentran documentados en los procedimientos vigentes y formalizados en el Sistema de gestión y Control.

Así mismo se evidenció desactualización del normograma del Instituto, toda vez que el proceso Comunicación Estratégica no se encuentra registrado.”

Lo anterior incumple lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en su Artículo 3- Principios de transparencia y acceso a la información pública y en la 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación (Política de Planeación Institucional), 3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados - 3.2.1 Gestión con Valores - De la ventanilla hacia adentro - 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

(...) Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas, definir los responsables del proceso y sus obligaciones, Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes, definir los controles de medición y seguimiento correspondientes (...)”

5ta. dimensión del MIPG numeral 5.2.3 - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

7ª. Dimensión: Control Interno – Actividades de control

No conformidad unificada con la anterior

Se evidenció que los procedimientos, puntos de control, riesgos, tablas de retención documental, tablas de valoración y normograma registrados en el Sistema de gestión y control se encuentran desactualizados.

Es importante anotar que la desactualización de los procedimientos también impacta la correcta identificación de los riesgos del proceso, lo que podría generar una potencial probabilidad de materialización de algún riesgo no identificado ni controlado, que afectaría el cumplimiento de los objetivos del proceso y con ello los institucionales, lo anterior incumple lo establecido en la 3a. Dimensión MIPG: Gestión Con Valores Para Resultados - 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos - aspectos mínimos que una entidad debe tener en cuenta para trabajar por procesos entre otros los siguientes:

- Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas
- Definir los responsables del proceso y sus obligaciones
- Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes
- Actualizar las normas aplicables al proceso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 10 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

- Actualizar la tabla de retención documental del proceso

Respuesta Comunicación Estratégica:

Se precisa que el formato de consentimiento informado disponible en Intranet sí se encuentra actualizado [Link \(anexo 1\): https://docs.google.com/document/d/1wHYXX2uwTBNLdJV1KM5PkGgva5rFAkP/edit?usp=sharing&ouid=117201420005553017366&trpof=tr ue&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1wHYXX2uwTBNLdJV1KM5PkGgva5rFAkP/edit?usp=sharing&ouid=117201420005553017366&trpof=tr ue&sd=true) Es importante que se tenga en cuenta que la solicitud de eliminación de anulación de documentos no se realizó, por lo tanto, se adjunta evidencia de la solicitud de anulación de documentos no vigentes del procedimiento realizada por el equipo de Comunicaciones en mayo de 2021 en el que se incluye la solicitud de anulación del formato de cronograma. [Link \(anexo 2\): https://drive.google.com/file/d/17b5st7uR9w0vw81OE83i9_OhwsMR9lo/view ?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/17b5st7uR9w0vw81OE83i9_OhwsMR9lo/view ?usp=sharing). Igualmente se informa que se realizara la actualización al normograma y revisión de la caracterización

Valoración respuesta Control Interno:

Una vez revisada la respuesta y analizados los argumentos expuestos, la Asesoría de Control Interno manifiesta que teniendo en cuenta que los procedimientos se encuentran desactualizados frente a la realidad en la que se desarrollan las actividades actualmente, como consecuencia, los formatos, puntos de control y la caracterización registrados en el Sistema de Gestión y Control también están desactualizados. Por lo tanto, se consideró pertinente unificar esta no conformidad con la No. 1 por tratarse del mismo tema.

Recomendación

Revisar la documentación asociada al proceso “Comunicación Estratégica”, incluida en el Sistema de Gestión y control del Instituto, incluyendo la caracterización, el mapa de riesgos, el normograma y las tablas de retención documental y realizar los ajustes que resulten de esta actividad, lo anterior con el fin de lograr que todos los lineamientos, políticas y puntos de control del proceso, correspondan a la naturaleza y realidad operativa actual del mismo.

En la ejecución de la auditoría se analizan los resultados en el marco del cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

1a. DIMENSIÓN MIPG: DIMENSION TALENTO HUMANO

El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la Entidad, las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Observación No. 01

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 11 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

El proceso de Comunicación Estratégica, es liderada por la Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.

Para los procedimientos objeto de auditoría, se observó que el talento humano está conformado por 14 Contratistas bajo la modalidad de prestación de servicios, a continuación, se presenta la distribución de los colaboradores así:

EQUIPO DE TRABAJO	Cantidad
Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	1
Contratistas	14
TOTAL	15

Fuente: Información remitida comunicación estratégica Rad. 20224000114103 del 18 de agosto 2022

Se observó que el **93,33%** del personal que soportan la operación del proceso de Comunicación Estratégica son contratistas, situación que puede materializar riesgos entre otros el de Perdida de la memoria institucional por la alta rotación que puede presentar este tipo de vinculación o retrasos en la operación debido a la ausencia de personal entre un contrato y otro, lo que afectaría el cumplimiento de los objetivos de los procedimientos, el proceso y los objetivos institucionales

Acuerdo de Gestión

Durante la verificación del cumplimiento de los términos de concertación de los acuerdos de gestión, establecidos en el artículo 2.2.13.1.9 - Términos de concertación y formalización del Acuerdo de gestión del Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”

Se verificó la concertación realizada por el gerente público del proceso, para la vigencia, observando que la Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, suscribió con su superior jerárquico el director general del IDPC, los acuerdos de gestión para las vigencias 2021 y 2022 con los siguientes resultados:

- **VIGENCIA 2021:** Suscrito el 31 de enero con un cumplimiento del **100%** - fecha de ejecución 1 de febrero 2021 al 31 de enero 2022
- **VIGENCIA 2022:** Suscrito el 18 de febrero – fecha de ejecución 1 de febrero 2022 al 31 enero 2023, en la verificación realizada, no se observó registro de información correspondiente al seguimiento semestral (30 junio 2022) ni porcentaje de avance.

2ª. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

“MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 12 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

legitimidad, en torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos”

Política de Planeación Institucional

Prueba realizada

Se realizó la revisión de la alineación de la plataforma estratégica con la misión del IDPC, objetivos estratégicos, estrategias, objetivo del proceso y los objetivos de los procedimientos auditados.

Resultado:

Para el proceso y procedimientos auditados, se observó la alineación de la plataforma estratégica desde la Misión del IDPC, los objetivos estratégicos y estrategias, como se observa a continuación:

Misión	Objetivos Estratégicos	Estrategia	Proceso	Objetivo del proceso	Procedimientos	Objetivo del procedimiento
El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural promueve procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la que el patrimonio se convierte en determinante del ordenamiento territorial, fortalece los vínculos sociales y cotidianos y contribuye al reconocimiento de Bogotá como una sociedad diversa y plural.	No. 1 Consolidar la capacidad institucional y ciudadana para la identificación, reconocimiento, activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio. Objetivo No. 6 Fortalecer la capacidad administrativa para el desarrollo y mejoramiento de la gestión institucional y el servicio a la ciudadanía	1.1 - Desarrollar herramientas de apropiación por parte de las instituciones y la ciudadanía de los valores patrimoniales presentes en las diferentes localidades, sectores y poblaciones habitantes de la ciudad de Bogotá.	Comunicación Estratégica	Comunicar la información interna y externa del Instituto a través de la formulación e implementación la Política de Contenidos y Comunicación y del Plan estratégico de comunicación y contenidos, para fortalecer así la valoración y apropiación social del Patrimonio.	Comunicación Interna	Divulgar la información que debe ser conocida por toda la entidad, a través de estrategias de comunicación dirigidas al interior de la organización, con veracidad y eficiencia.
		1.3 Desarrollar procesos interrelacionales para la comprensión y valoración del patrimonio que incluya la diversidad poblacional, territorial y simbólica.		6.3 - Ejecutar acciones de	Comunicación Externa	Divulgar eficazmente la misión del IDPC a través de estrategias de comunicación, con públicos objetivos definidos y de acuerdo con la implementación anual del Plan Estratégico de Comunicaciones para multiplicar el mensaje de apropiación del patrimonio cultural en la comunidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 13 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Misión	Objetivos Estratégicos	Estrategia	Proceso	Objetivo del proceso	Procedimientos	Objetivo del procedimiento
		comunicación pública estratégicas para el IDPC				

Fuente: Elaboración propia a partir de la Plataforma estratégica del IDPC – Pagina Web <https://idpc.gov.co/quienes-somos>

De conformidad con lo anterior, se evidencia la alineación y despliegue de la plataforma estratégica del IDPC en el Proceso Comunicación estratégica y los dos procedimientos, evidenciando que, a través del logro de los objetivos de estos últimos, se aporta al logro del objetivo del proceso, el cual es fundamental para el cumplimiento de la estrategia y los objetivos estratégicos formulados por la entidad.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglos XXI”, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural formuló 6 proyectos de inversión que tienen como fin activar, apropiar, debatir y salvaguardar el patrimonio cultural desde una perspectiva de integralidad, que reconozca las diversas maneras en que las poblaciones identifican, reconocen y conciben los diferentes patrimonios en su territorio, en el marco de los cuales este proceso se vincula contribuyendo al cumplimiento de metas plan, para dos (2) de ellos así:

➤ **Proyecto de Inversión 7639 - “Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá”** a través del desarrollo de las siguientes acciones de las cuales el proceso ejecuta dos (2) de ellas:

- Desarrollar procesos pedagógicos, laboratorios creativos y diálogos ciudadanos sobre memoria y patrimonio en diversas localidades de Bogotá, con enfoque territorial y poblacional.
- Garantizar el mantenimiento y la operación del Museo de Bogotá.
- **Desarrollar estrategias de investigación, divulgación, participación y apropiación del patrimonio cultural.**
- Realizar la identificación, oferta, seguimiento al proceso de estímulos.
- Realizar el desarrollo de proyectos e iniciativas por parte de la ciudadanía.
- Desarrollar procesos de identificación, investigación, documentación de enfoques diferenciales, poblacionales y territoriales.
- **Implementar la estrategia de divulgación, socialización, fortalecimiento y sistematización de patrimonio.**

El proyecto contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico No. 1 “Consolidar la capacidad institucional y ciudadana para la identificación, reconocimiento, activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio”, a través de las acciones formuladas bajo las estrategias 1.3. “Desarrollar procesos interrelacionales para la comprensión y valoración del patrimonio que incluya la diversidad poblacional, territorial y simbólica”- (POA Vigencia 2021) y 1.1 – “Desarrollar herramientas de apropiación por parte de las instituciones y la ciudadanía de los valores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 14 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

patrimoniales presentes en las diferentes localidades, sectores y poblaciones habitantes de la ciudad de Bogotá” - (POA Vigencia 2022)

El proyecto cuenta con cuatro (4) metas asociadas a cuatro (4) metas Plan de Desarrollo, de las cuales el proceso contribuye a una (1), como se observa a continuación:

Meta Plan de desarrollo	Meta Proyecto	Componente
Implementar una (1) estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas	Implementar una (1) estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas	Territorialización del Museo de Bogotá

Fuente: Elaboración propia a partir de la Plataforma estratégica del IDPC – Plan Estratégico Institucional 2020-2024 - link: <https://idpc.gov.co/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales>

➤ **RESULTADO DE LA GESTIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 7639 - METAS PLAN VIGENCIA 2021 CORTE 31 DE DICIEMBRE Y AVANCE PLAN DE DESARROLLO CUATRIENIO 2020-2024:**

PROPÓSITO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META 2020-2024	META FÍSICA				
				PROGRAMADO ACUMULADO 2020-2024	PROGRAMADO 2021	EJECUTADO 2021	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN TOTAL
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	1. Implementar 1 estrategia de Territorialización de la Presencia del Museo de Bogotá y de la Promoción y Difusión de las Iniciativas de Memoria y Patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como Construir un Espacio Generador de Contenidos en torno a la Historia Saberes y Haceres que forman parte de Patrimonio Inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas.	1	0,20	0,20	100,00%	20,00%
			2. Otorgar 250 Estímulos Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas para dinamizar la Estrategia Sectorial dirigida a Fomentar los procesos Patrimoniales de la ciudad	250	43	42	97,67%	16,80%
			3. Gestionar 3 declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial del Orden Distrital	3	0,60	0,60	100,00%	20,00%
			4. Realizar 1 proceso de Diagnóstico, Identificación y Documentación de Manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial	1	0,20	0,20	100,00%	20,00%

Fuente: Informe seguimiento POAI - 31 diciembre 2021

Como resultado de la evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2021 se evidenció que la meta a cargo de la dependencia fue cumplida al **100%** según lo programado para la vigencia alcanzando un acumulado para el cuatrienio del **20%**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 15 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Prueba realizada

Se verificó la planificación de las necesidades del proceso de Comunicación Estratégica proyecto 7639, para el desarrollo de los procedimientos objeto de auditoría para las vigencias 2021 y 2022.

Una vez verificado el PAA2021 Vs contratos suscritos durante la vigencia 2021, se evidenció que de los 10 contratos (100%) programados por valor de **\$ 587.399.925**, fueron suscritos los 10 contratos (100%) por valor de **\$ 576.736.000** registrando un menor valor en la contratación por valor de **\$10.663.925** lo que representa el **1,82%** menos del valor inicialmente proyectado en el PAA2021 y con una ejecución contractual del **100%**.

A continuación, se presenta el detalle de los contratos suscritos durante la vigencia 2021:

Proyecto	OBJETO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACIÓN SECOP	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CODIGO
7639	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para orientar las estrategias, procesos y acciones de comunicación institucional.	\$ 105.000.000	IDPC-PSP-91-2021	NATALIA MARGARITA REY	01/02/2021	15/12/2021	325
	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en el diseño de piezas gráficas y de comunicación requeridas para el desarrollo de las acciones de comunicaciones de la entidad	\$ 63.000.000	IDPC-PSP-188-2021	LEONARDO OCHICA	22/02/2021	21/12/2021	177
	Prestar servicios profesionales al IDPC como Gestor Digital para planear y gestionar estrategias, contenidos y manejo de plataformas digitales, redes sociales y el sitio web del IDPC.	\$ 68.000.000	IDPC-PSP-71-2021	ANDRES ELASMAR	28/01/2021	27/11/2021	180
	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural llevando a cabo las actividades periodísticas requeridas para el fortalecimiento de la comunicación interna y externa de la entidad.	\$ 64.000.000	IDPC-PSP-73-2021	NUBIA VELASCO	01/02/2021	30/11/2021	175
	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar el proceso de divulgación de los programas, proyectos, planes y acciones orientados a la comprensión y valoración del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad	\$ 61.950.000	IDPC-PSP-259-2021	DIEGO ANDRES MUÑOZ	08/03/2021	31/12/2021	186
	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la producción de contenidos comunicativos, actividades, eventos que fomenten la apropiación del patrimonio cultural	\$ 49.500.000	IDPC-PSP-323-2021	CONSTANZA MEDINA	29/03/2021	28/12/2021	181
	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para realizar el registro fotográfico y audiovisual requeridas para el fortalecimiento de la comunicación interna y externa de la entidad.	\$ 39.501.000	IDPC-PSAG-189-2021	CAMILO RODRIGUEZ	15/02/2021	29/12/2021	182
	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar las estrategias de comunicación relacionadas con la memoria y valoración del patrimonio cultural	\$ 33.385.000	IDPC-PSP-161-2021	EDGAR CAMILO ALVAREZ	11/02/2021	10/11/2021	185
	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para acompañar la producción audiovisual y multimedial requerida para el desarrollo de las acciones de comunicación de la entidad	\$ 63.000.000	IDPC-PSP-189-2021	OSCAR IVAN DIAZ GALINDO	22/02/2021	21/12/2021	178
	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para recopilar, revisar y apoyar en la edición de piezas de divulgación como libros, cartillas y manuales en el marco de la implementación del PEMP Centro Histórico de Bogotá, en articulación con otras Subdirecciones.	\$ 29.400.000	IDPC-PSP-416-2021	BIBIANA VIVAS	01/07/2021	31/12/2021	234
VALOR TOTAL CONTRATOS		\$ 576.736.000					

Fuente: Información remitida comunicación estratégica Rad. 20224000114103 del 18 de agosto 2022

Prueba realizada

Verificar la ejecución de los recursos asignados en el marco del proyecto de Inversión 7639 para el desarrollo de los procedimientos objeto de auditoría vigencias 2021 y 2022.

➤ RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL META PROYECTO DE INVERSIÓN 7639 - VIGENCIA 2021

PROPÓSITO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META 2020-2024	PROGRAMACIÓN FINANCIERA				
				PROGRAMADO ACUMULADO 2020-2024	PROGRAMADO 2021	EJECUTADO 2021	% EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN TOTAL PDD
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Creación y vida cotidiana: Aproximación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7630 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	1. Implementar 1 estrategia de Territorialización de la Presencia del Museo de Bogotá y de la Promoción y Difusión de las Iniciativas de Memoria y Patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como Construir un Espacio Generador de Contenidos en torno a la Historia Saberes y Haceres que forman parte de Patrimonio Inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas	\$ 23.719	\$ 3.806	\$ 3.796	99,75%	16,01%
			2. Otorgar 250 Estímulos Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas para dinamizar la Estrategia Sectorial dirigida a Fomentar los procesos Patrimoniales de la ciudad	\$ 5.281	\$ 808	\$ 808	100,00%	15,30%
			3. Gestionar 3 declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial del Orden Distrital	\$ 2.172	\$ 327	\$ 327	100,00%	15,07%
			4. Realizar 1 proceso de Diagnóstico, Identificación y Documentación de Manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial	\$ 1.530	\$ 255	\$ 254	99,67%	16,61%

Fuente: Informe seguimiento POAI - 31 diciembre 2021

De la ejecución presupuestal 2021, se observó que la meta relacionada con “Implementar 1 estrategia de Territorialización de la Presencia del Museo de Bogotá y de la Promoción y Difusión de las Iniciativas de Memoria y Patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como Construir un Espacio Generador de Contenidos en torno a la Historia Saberes y Haceres que forman parte de Patrimonio Inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas” de los \$3.805.918.654 asignados para la vigencia 2021, fueron ejecutados \$3.796.243.550 lo que representa el 99,75% quedando un total de \$9.675.104 sin ejecutar lo que corresponde al 0,25%, registrando pagos por valor de \$3.421.254.527 que representa el 90,12% del valor comprometido, quedando pendiente por pagar un total de \$374.989.023 que corresponde al 9,88% y registrando como acumulado para el cuatrienio un promedio de avance en la ejecución del 16,01%.

De total de los recursos sin ejecutar por valor de \$ 9.675.104 con corte 31 de diciembre 2021 en el marco del proyecto 7639, fue identificado que al proceso de Comunicaciones le corresponde el valor de \$ 250.075 (2,6%) relacionado con el contrato de Prestación de Servicios No. 234 “Prestar servicios profesionales al IDPC para apoyar los proyectos digitales de comunicación, dar soporte técnico y actualizar las plataformas de los sitios web institucionales”

Lo anterior debido a que el contrato tenía una disponibilidad inicial de \$29´650.075, pero posteriormente su CDP fue por valor de \$29´400.000, lo cual generó un saldo o diferencia por valor de \$250.075 correspondiente al CPS de comunicaciones señalado.

➤ **AVANCE DE LA GESTIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 7639 - METAS PLAN VIGENCIA 2022 CORTE 30 DE JUNIO Y AVANCE PLAN DE DESARROLLO CUATRIENIO 2020-2024:**

PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META 2020-2024	META FÍSICA				
			PROGRAMADO ACUMULADO 2020-2024	PROGRAMADO 2022	EJECUTADO A JUNIO 2022	EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN TOTAL PDD
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	1. Implementar 1 estrategia de Territorialización de la Presencia del Museo de Bogotá y de la Promoción y Difusión de las Iniciativas de Memoria y Patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como Construir un Espacio Generador de Contenidos en torno a la Historia Saberes y Haceres que forman parte de Patrimonio Inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas.	1	0,25	0,09	0,44	44,00%
		2. Otorgar 250 Estímulos Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas para dinamizar la Estrategia Sectorial dirigida a Fomentar los procesos Patrimoniales de la ciudad	250,00	48	35	133,00	53,20%
		3. Gestionar 3 declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial del Orden Distrital	3	0,70	0,39	1,49	49,67%
		4. Realizar 1 proceso de Diagnóstico, Identificación y Documentación de Manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial	1	0,25	0,05	0,35	35,00%

Fuente: Informe seguimiento POAI – 30 junio 2022

Como se resultado de la evaluación a la gestión corte 30 de junio 2022, se evidenció el siguiente avance en la meta a cargo del proceso:

- **Meta 1.** *“Implementar 1 estrategia de Territorialización de la Presencia del Museo de Bogotá y de la Promoción y Difusión de las Iniciativas de Memoria y Patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como Construir un Espacio Generador de Contenidos en torno a la Historia Saberes y Haceres que forman parte de Patrimonio Inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas”* del 0.25 programado para la vigencia 2022 se observa un avance del 0,09 lo que representa un **36%** de ejecución con corte 30 de junio y un avance en el acumulado del 0.44 lo que corresponde al **44%** de avance en la ejecución de la meta plan de desarrollo en el cuatrienio.

Una vez verificado el PAA2022 Vs contratos suscritos con corte 30 de junio 2022, se evidenció que de los **11** contratos programados por valor de **\$709.933.030 (100%)**, se han suscrito a la fecha de ésta auditoria **9** contratos (**82%**), por valor de **\$648.982.000** lo que representa el **91,41%**, queda pendiente por contratar un valor de **\$60.951.030** lo que representa el **8,59%** representado en dos contratos programados así:

- *“304 cuyo objeto es “Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para orientar y desarrollar la implementación de la estrategia digital en el marco del proyecto de renovación del Museo de Bogotá”* por valor de **\$40.686.030**
- *“644 cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la gestión y producción de espacios de interacción para informar y/o comunicar acerca de la protección del patrimonio en el marco de las estrategias de comunicación y orientación a la ciudadanía”* por valor de **\$ 20.265.000**

A continuación, se presenta el detalle de los contratos suscritos con corte 30 de junio 2022:

Proyecto	Objeto	No. CRP	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE	VALOR	No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
7639	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar las actividades periodísticas requeridas para el fortalecimiento de la comunicación interna y externa de la entidad	62	21/01/2022	NUBIA NAYIBE VELASCO CALVO	\$70.400.000	31	25/01/2022	24/12/2022
	291-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la implementación de las estrategias y acciones de comunicación del Instituto vigencia 2022	365	28/01/2022	NATALIA MARGARITA REY CARVAJAL	\$110.000.000	322	01/02/2022	31/12/2022
	293-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la producción de contenidos comunicativos, realización de eventos y actividades en el marco de las estrategias de comunicación de la entidad.	309	27/01/2022	CONSTANZA MEDINA DIAZ	\$57.000.000	321	01/02/2022	15/11/2022
	294-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la producción de contenidos audiovisuales y multimediales en el marco de las estrategias y planes de comunicación de la entidad.	344	28/01/2022	OSCAR IVAN DIAZ GALINDO	\$88.000.000	340	01/02/2022	31/12/2022
	295-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la producción de los contenidos gráficos que se requieran en el marco de las estrategias y acciones de comunicación durante la vigencia 2022	352	28/01/2022	LEONARDO OCHICA SALAMANCA	\$74.800.000	307	01/02/2022	31/12/2022
	297-Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la elaboración del registro fotográfico de las actividades y contenidos derivados de las estrategias de comunicación de la entidad durante la vigencia 2022	349	28/01/2022	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ ANGULO	\$41.382.000	282	01/02/2022	31/12/2022
	298-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar los planes y las estrategias de comunicación de la entidad encaminadas a la comprensión, activación y apropiación del patrimonio cultural de la ciudad.	350	28/01/2022	DIEGO ANDRES MUÑOZ CASALLAS	\$64.600.000	254	01/02/2022	30/11/2022
	300-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar el desarrollo de contenidos comunicativos y la gestión de comunidades digitales de los canales de comunicación del IDPC que apunten al fortalecimiento de la comunicación pública con enfoque participativo.	356	28/01/2022	IVAN GIUSEPPE PALACINO VILLAMIL	\$68.000.000	312	01/02/2022	30/11/2022
	301-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como gestor(a) digital para apoyar la planeación y gestión las estrategias, contenidos de plataformas digitales, redes sociales y el sitio web del IDPC.	355	28/01/2022	BIBIANA PILAR VIVAS BARRERA	\$74.800.000	310	01/02/2022	31/12/2022
	TOTAL CONTRATOS 2022					\$648.982.000		

Fuente: Información remitida comunicación estratégica Rad. 20224000114103 del 18 de agosto 2022

➤ AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE INVERSIÓN 7639 - VIGENCIA 2022

PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META 2020-2024	PROGRAMACIÓN FINANCIERA				
			PROGRAMADO ACUMULADO 2020-2024	PROGRAMADO 2022	EJECUTADO A JUNIO 2022	EJECUTADO ACUMULADO	% EJECCIÓN TOTAL PDD
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	1. Implementar 1 estrategia de Territorialización de la Presencia del Museo de Bogotá y de la Promoción y Difusión de las Iniciativas de Memoria y Patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como Construir un Espacio Generador de Contenidos en torno a la Historia Saberes y Haceres que forman parte de Patrimonio Inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas.	\$ 23.993	\$ 6.617	\$ 4.834	\$ 12.138	50,98%
		2. Otorgar 250 Estímulos Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas para dinamizar la Estrategia Sectorial dirigida a Fomentar los procesos Patrimoniales de la ciudad	\$ 5.120	\$ 813	\$ 597	\$ 2.731	53,25%
		3. Gestionar 3 declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial del Orden Distrital	\$ 2.166	\$ 554	\$ 282	\$ 1.215	56,11%
		4. Realizar 1 proceso de Diagnóstico, Identificación y Documentación de Manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial	\$ 1.415	\$ 300	\$ 217	\$ 671	47,42%

Fuente: Informe seguimiento POAI – 30 junio 2022

En la verificación realizada a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la meta a cargo del proceso para la vigencia 2022, se observó el siguiente avance:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 19 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Meta 1. “Implementar 1 estrategia de Territorialización de la Presencia del Museo de Bogotá y de la Promoción y Difusión de las Iniciativas de Memoria y Patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como Construir un Espacio Generador de Contenidos en torno a la Historia Saberes y Haceres que forman parte de Patrimonio Inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas” de los **\$ 6.616.760.853 (100%)** asignados para la vigencia 2022, se han ejecutado **\$4.834.292.702** a 30 de junio, lo que representa el **73%** quedando pendiente por ejecutar **\$ 1.782.468.151** lo que representa el **27%**, registrando pagos por valor de **\$ 1.788.176.094** lo que corresponde al **37%** del valor comprometido, quedando pendiente por pagar un total de **\$3.046.116.608** que representa el **63%** del total comprometido a la fecha.

Con fundamento en lo anterior se observa que del total de los recursos asignados a la meta para el cuatrienio por valor de **\$23.993.000.000 (100%)** se han ejecutado a 30 de junio **\$12.138.287.637** lo que representa el **50,59%** quedando pendiente por ejecutar hasta el año 2024 un total de **\$11.854.712.363** lo que corresponde al **49,41%**

Se recomienda implementar acciones en la gestión de giros, que garantice el cumplimiento en el pago del 63% pendiente sobre el valor comprometido, lo anterior con el fin de evitar la constitución de reservas al finalizar la vigencia.

➤ **Proyecto de Inversión 7597** – “Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá” a través del desarrollo de las siguientes acciones de las cuales el proceso ejecuta dos (2) de ellas:

- Diseño, formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la(s), estrategias, metodología(s), herramientas, instrumentos y demás elementos necesarios para la implementación de las políticas de gestión y desempeño
- Formular, implementar, monitorear y realizar seguimiento a las metodologías, herramientas, instrumentos y demás elementos para la gestión documental
- Adquirir equipos, herramientas y demás elementos necesarios para la modernización de la infraestructura física, tecnológica y la mejora en la gestión pública de bienes y servicios presenciales y virtuales, así como la seguridad de la información física y digital
- Desarrollar actividades relacionados con la administración de bienes, mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica, y demás requerimientos para el adecuado funcionamiento de las sedes a cargo de la entidad
- ➔ **Formular, ejecutar, monitorear y evaluar estrategias, alianzas y otras actividades de comunicación.**

El proyecto contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico No. 6 “Fortalecer la capacidad administrativa para el desarrollo y mejoramiento de la gestión institucional y el servicio a la ciudadanía”, a través de las acciones formuladas bajo la estrategia 6.3. “Ejecutar acciones de comunicación pública estratégicas para el IDPC”- (POA Vigencias 2021 y 2022)

El proyecto cuenta con tres (3) metas asociadas a una meta Plan de Desarrollo, de las cuales el proceso contribuye al cumplimiento de una (1) relacionada a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 20 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto	Componente
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública	Implementar el 100 por ciento de las estrategias de fortalecimiento de la comunicación pública	Fortalecimiento de la comunicación pública

Fuente: Elaboración propia a partir de la Plataforma estratégica del IDPC – Plan Estratégico Institucional 2020-2024 - link: <https://idpc.gov.co/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales>

➤ **RESULTADO DE LA GESTIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 7597 - METAS PLAN VIGENCIA 2021 CORTE 31 DE DICIEMBRE Y AVANCE PLAN DE DESARROLLO CUATRIENIO 2020-2024:**

PROPÓSITO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META 2020-2024	META FÍSICA				
				PROGRAMADO ACUMULADO 2020-2024	PROGRAMADO 2021	EJECUTADO 2021	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN TOTAL PDD
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gestión Pública Efectiva	7597 - Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	1. Aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	10	3,03	3,03	100,00%	30,30%
			2. Realizar el 100 por ciento de la Administración, Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Institucional	100	100,00	100	100,00%	100,00%
			3. Implementar el 100 por ciento de las Estrategias de Fortalecimiento de la Comunicación Pública	100	100,00	100,00	100,00%	100,00%

Fuente: Informe seguimiento POAI - 31 diciembre 2021

Como se resultado de la evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2021 se evidenció que la meta a cargo de la dependencia fue cumplida al **100%** según lo programado para la vigencia.

Es importante anotar que este indicador se cumple al **100%** con la implementación de la estrategia formulada para cada vigencia por lo tanto el acumulado del cuatrienio es **100%** si esta condición se cumple al finalizar cada anualidad.

Prueba Realizada:

Se verificó la planificación de las necesidades del proceso de Comunicación Estratégica proyecto 7597, para el desarrollo de los procedimientos objeto de auditoría para las vigencias 2021 y 2022.

Una vez verificado el PAA2021 Vs contratos suscritos durante la vigencia 2021, se evidenció que de los 7 (100%) programados por valor de **\$169.599.800** fueron suscritos los 7 contratos

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 21 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

(100%) por valor de **\$171.186.000** registrando un mayor valor en la contratación por valor de **\$1.586.200** lo que representa aproximadamente el **0,94%** más del valor inicialmente proyectado en el PAA2021 y con una ejecución contractual del 100%.

A continuación, se presenta el detalle de los contratos suscritos durante la vigencia 2021

Proyecto	OBJETO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACIÓN SECOP	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CODIGO
7597	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para el desarrollo de acciones estratégicas de comunicación pública encaminadas a la investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural desde los territorios.	\$ 46.800.000	IDPC-PSP-414-2021	NATALIA RUEDA PINILLA	11/06/2021	25/12/2021	650
	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para el desarrollo de contenidos comunicativos diversos que apunten al fortalecimiento de la estrategia digital con enfoque participativo y comunitario	\$ 66.000.000	IDPC-PSP-64-2021	LAURA CERÓN	26/01/2021	25/12/2021	236
	Prestar servicios al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para adelantar diferentes talleres de sensibilización en la escucha y el sonido en Usme para el fortalecimiento de la comunicación pública dentro de la ciudad.	\$ 4.800.000	IDPC-PSP-426-2021	LEON DAVID COBO ESTRADA	13/07/2021	12/09/2021	649
	Prestar servicios profesionales para acompañar desde el componente técnico la investigación y producción de las actividades pactadas en la Mesa de Consejeros de Patrimonio Local en el marco de la estrategia Patrimonios en Plural adelantada por el IDPC.	\$ 16.500.000	IDPC-PSP-503-2021	Oscar Javier Bermúdez	04/ 10/2021	30/12/2021	748
	Prestar servicios profesionales al IDPC para la realización audiovisual de los productos comunicativos pactados con la Mesa de Consejeros de Patrimonio Local, en el marco de la estrategia Patrimonios en Plural adelantada por el IDPC.	\$ 19.800.000	IDPC-PSP-504-2021	LEONEL ANDRES HERNANDEZ LOAIZA	4/10/2021	30/12/2021	749
	Prestar servicios profesionales al IDPC para apoyar el desarrollo, diseño y modelado del software y lo relacionado con la actualización y mantenimiento de la página y/o aplicación web designada, en el marco de la estrategia Patrimonios en Plural, adelantada por el IDPC.	\$ 6.000.000		JONATHAN OSORIO ROZO	15/10/2021		751
	Prestar servicios de apoyo a la gestión para las actividades de post producción de los productos comunicativos pactados con la Mesa de Consejeros de Patrimonio Local, en el marco de la estrategia Patrimonios en Plural, adelantada por el IDPC.	\$ 11.286.000	IDPC-PSAG-505-2021	Nicolas Lopez Gil	4/10/2021	31/12/2021	750
VALOR TOTAL CONTRATOS		\$ 171.186.000					

Fuente: Información remitida comunicación estratégica Rad. 20224000114103 del 18 de agosto 2022

Prueba realizada

Verificar la ejecución de los recursos asignados en el marco del proyecto de Inversión 7597 para para el desarrollo de los procedimientos objeto de auditoría vigencias 2021 y 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 22 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

➤ **RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL META PROYECTO DE INVERSIÓN 7597 - VIGENCIA 2021**

PROPÓSITO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META 2020-2024	PROGRAMACIÓN FINANCIERA			
				PROGRAMADO 2021	EJECUTADO 2021	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN TOTAL PDD
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gestión Pública Efectiva	7597 - Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	1. Aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MPG	\$ 3.851	\$ 3.848	99,93%	25,98%
			2. Realizar el 100 por ciento de la Administración, Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Institucional	\$ 1.280	\$ 1.260	98,39%	13,9%
			3. Implementar el 100 por ciento de las Estrategias de Fortalecimiento de la Comunicación Pública	\$ 202	\$ 200	98,94%	16,19%

Millones de pesos - Fuente: Informe seguimiento POAI - 31 diciembre 2021

De la ejecución presupuestal 2021, se observó que la meta relacionada con “Implementar el 100 por ciento de las Estrategias de Fortalecimiento de la Comunicación Pública” de los **\$201.701.710** asignados para la vigencia 2021, fueron ejecutados **\$199.565.510** lo que representa el **98,94%** quedando un total de **\$2.136.200** sin ejecutar lo que corresponde al **1,06%**, registrando pagos por valor de **\$183.211.400** que representa el **91,80%** del valor comprometido, quedando pendiente por pagar un total de **\$16.354.110** que corresponde al **8,20%** y registrando como acumulado para el cuatrienio un promedio de avance en la ejecución del **16,19%**.

Se realizó consulta a la Oficina Asesora de Planeación sobre el saldo sin ejecutar en la vigencia 2021, a lo cual dieron respuesta mediante correo electrónico el 3 de octubre 2022, informando que:

Línea 729 - Saldo comunicación pública por \$2.086.200 corresponde a presupuesto sin programar.

Línea 924 - Se registró una adición y prórroga del contrato 414 de 2021 que tiene por objeto: “(...)650- Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para el desarrollo de acciones estratégicas de comunicación pública encaminadas a la investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural desde los territorios (...)” programada por \$ 1.250.000, para la que fue expedido el CDP 880 del 17/11/2021 por \$1.250.000 el cual tiene registro de anulación por \$ 50.000.

En consecuencia, los **\$ 2.136.200** corresponden a **\$ 2.086.200** de presupuesto no programado más **\$ 50.000** liberados del proceso 924.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 23 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

En conclusión y con la información contenida en el Plan Anual de Adquisiciones los \$ **2.136.200** corresponden a presupuesto no comprometido del componente de Fortalecimiento de la comunicación pública del proyecto de inversión 7597.

EJECUCIÓN POR COMPONENTE							
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	TOTAL, PROGRAMADO PAA	VALOR CDP	VALOR CRP	VALOR POR COMPROMETER	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPROMISOS
7597	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá	Fortalecimiento de la comunicación pública	\$ 201.701.710	\$ 199.565.510	\$ 199.565.510	\$ 2.136.200	99%

Fuente: Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones 31/12/2021

➤ **AVANCE DE LA GESTIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 7597 - METAS PLAN VIGENCIA 2022 CORTE 30 DE JUNIO Y AVANCE PLAN DE DESARROLLO CUATRIENIO 2020-2024:**

PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META 2020-2024	META FÍSICA				
			PROGRAMADO ACUMULADO 2020-2024	PROGRAMADO 2022	EJECUTADO A JUNIO 2022	EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN TOTAL PDD
Gestión Pública Efectiva	7597 - Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	1. Aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	10	3,00	1,20	6,20	62,00%
		2. Realizar el 100 por ciento de la Administración, Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Institucional	100	100,00	100,00	100,00	100,00%
		3. Implementar el 100 por ciento de las Estrategias de Fortalecimiento de la Comunicación Pública	100	100,00	0,43	100,00	100,00%

Fuente: Informe seguimiento POAI – 30 junio 2022

Como se resultado de la evaluación a la gestión corte 30 de junio 2022, se evidenció el siguiente avance en la meta a cargo del proceso:

- **Meta 3.** “Implementar el 100 por ciento de las Estrategias de Fortalecimiento de la Comunicación Pública” del 1 programado para la vigencia 2022 se observa un avance del 0,43 lo que representa un **43%** de ejecución con corte 30 de junio

Es importante anotar que este indicador se cumple al **100%** con la implementación de la estrategia formulada para cada vigencia por lo tanto el acumulado del cuatrienio es **100%** si esta condición se cumple al finalizar cada anualidad.

Una vez verificado el PAA2022 Vs contratos suscritos con corte 30 de junio 2022, se evidenció que de los 5 contratos (100%) programados por valor de **\$209.200.000** se han suscrito a la fecha los 5 contratos (100%) por valor de **\$ 209.200.000**, registrando una ejecución contractual del 100%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 24 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

A continuación, se presenta el detalle de los contratos suscritos con corte 30 de junio 2022:

Proyecto	OBJETO	CÓDIGO	NOMBRE	CRP	FECHA CRP	No. DE CONTRATO	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
7597	COD 429- Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para el desarrollo de acciones de comunicación pública encaminadas a promover la comunicación participativa y ciudadana en los territorios.	429	NATALIA RUEDA PINILLA	327	28/1/2022	CPS-234-2022	31/1/2022	30/12/2022	\$ 88.000.000
	COD 508- Prestar servicios profesionales para apoyar al IDPC en el soporte, mantenimiento y actualización de las plataformas de los sitios web, así como el desarrollo de proyectos digitales para el fortalecimiento de la comunicación pública y comunitaria.	508	SILVIA REYES RANGEL	320	28/1/2022	CPS-235-2022	31/1/2022	30/12/2022	\$ 66.000.000
	223- Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para desarrollar actividades relacionadas con la co-producción de contenidos audiovisuales y multimediales con comunidades de la localidad de Usme y Bosa, en el marco de la estrategia de comunicación participativa de la entidad.	223	MAURICIO ERNESTO MARTINEZ YARGAS	297	27/1/2022	CPS-287-2022	31/1/2022	30/6/2022	\$ 15.000.000
	430- Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para el fortalecimiento de la comunicación pública mediante la distribución de contenidos digitales y la interacción con las audiencias digitales en el marco de los proyectos estratégicos de la entidad.	430	LUZ ANGEUCA MEJIA CASTAÑEDA	303	27/1/2022	CPS-292-2022	28/1/2022	27/12/2022	\$ 25.200.000
	222- Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para desarrollar actividades relacionadas con la co-producción de contenidos audiovisuales y multimediales con comunidades de la localidad de Suba, en el marco de la estrategia de comunicación participativa de la entidad.	222	RAISSA PATRICIA ROSAS MARTINEZ	301	27/1/2022	CPS-286-2022	31/1/2022	30/6/2022	\$ 15.000.000
VALOR TOTAL CONTRATOS									\$ 209.200.000

Fuente: Información remitida comunicación estratégica Rad. 20224000114103 del 18 de agosto 2022

➤ **AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE INVERSIÓN 7597 - VIGENCIA 2022**

PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META 2020-2024	PROGRAMACIÓN FINANCIERA				
			PROGRAMADO ACUMULADO 2020-2024	PROGRAMADO 2022	EJECUTADO A JUNIO 2022	EJECUTADO ACUMULADO	% EJECCIÓN TOTAL PDD
Gestión Pública Efectiva	7597 - Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	1. Aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	\$ 14.716	\$ 3.653	\$ 3.330	\$ 9.128	62,03%
		2. Realizar el 100 por ciento de la Administración, Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Institucional	\$ 9.094	\$ 2.531	\$ 2.302	\$ 6.982	76,78%
		3. Implementar el 100 por ciento de las Estrategias de Fortalecimiento de la Comunicación Pública	\$ 1.299	\$ 267	\$ 209	\$ 592	45,55%

Fuente: Informe seguimiento POAI – 30 junio 2022

En la verificación realizada a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la meta a cargo del proceso para la vigencia 2022, se observó el siguiente avance:

Meta 3. “Implementar el 100 por ciento de las Estrategias de Fortalecimiento de la Comunicación Pública” de los \$266.500.000 (100%) asignados para la vigencia 2022, se han

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 25 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

ejecutado a 30 de junio **\$209.200.000** lo que representa el **78,50%** quedando pendiente por ejecutar **\$57.300.000** lo que representa el **21,50%**, registrando pagos por valor de **\$104.600.000** lo que corresponde al **50%** del valor comprometido, quedando pendiente por pagar un total de **\$104.600.000** que representa el **50%** del total comprometido a la fecha.

Con fundamento en lo anterior se observa que del total de los recursos asignados a la meta para el cuatrienio por valor de **\$1.299.201.710 (100%)** se han ejecutado a 30 de junio **\$591.667.229** lo que representa el **45,55%** quedando pendiente por ejecutar hasta el año 2024 un total de **\$707.534.481** lo que corresponde al **54,45%**

3ra. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

El propósito de la tercera dimensión de MIPG -Gestión con Valores por Resultados- es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público

De conformidad con el alcance de la 3a. Dimensión “*Gestión con valores para Resultados*” de MIPG, se evaluó el cumplimiento de la Política de Servicio al Ciudadano cuyo propósito es “facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales”.

Esta política de servicio se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

➤ PQRSD

Prueba realizada

En el marco del alcance de la auditoría verificar las PQRSD registradas y/o relacionadas con los procedimientos objeto de auditoría al proceso durante la vigencia 2021 y con corte 30 de junio 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 26 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Resultado:

➤ VIGENCIA 2021

CANAL DE ATENCIÓN	RADICADO SDQS	MES	NUMERO DE REQUERIMIENTO ORFEO	FECHA DE INGRESO IDPC ORFEO/BOGOTÁ TE ESCUCHA	FECHA DE INICIO DE TÉRMINOS	TIPO DE REQUERIMIENTO	TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA	PRÓRROGA	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA FINALIZACIÓN ORFEO	FECHA DE FINALIZACIÓN SDQS	ASUNTO	SUBTEMA
E-MAIL	575992021	FEBRERO	20215110012752	23/02/2021	24/02/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	20	Ampliación de Terminos Decreto 491 del 2020	20214000022091	11/03/2021	11/03/2021	Estoy buscando una locación para las fotos de mi novela que sale publicada próximamente en México. Me gustaría saber como Instituto de Patrimonio, qué lugares me pueden recomendar para la sesión. Por otro lado, en su página de Facebook, en publicación hecha por ustedes el 28 de noviembre de 2020, encuentro esta foto que adjunto. ¿me gustaría saber dónde es, porque me llama la atención.	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN GENERAL
E-MAIL	5483002021	MARZO	20215110014202	1/03/2021	2/03/2021	DEL PETICIÓN INT. PART.	30	Ampliación de Terminos Decreto 491 del 2020	20214000011151	4/03/2021	10/03/2021	SOY BENEFICIARIO DE UN CREDITO BECA DEL MINTIC PARA CONDONAR MI DEUDA CON MINTIC DEBO ENTREGAR UN PROYECTO INGENIERICO DE UNA ENTIDAD PUBLICA. MIENTRAS ESTUDE MI CARRERA COMO INGENIERO DE SOFTWARE DESARROLLE UNA APLICACION PARA CREAR RUTAS POR LOS LUGARES HISTORICOS DE LA CIUDAD. LA APLICACION YA ESTA HECHA, ¿USTEDES QUIERAN RECIBIR ESTA APLICACION ESTOY DISPUESTO A MEJORARLA Y ADAPTARLA PARA QUE PUEDA SER USADA POR LOS BOGOTANOS	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN GENERAL
E-MAIL	1401612021	MAYO	20215110029792	3/05/2021	4/05/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	20	Ampliación de Terminos Decreto 491 del 2021	20214000022981	10/05/2021	11/05/2021	SOLICITUD CONSULTA PUBLICACION TEXTO	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN GENERAL
E-MAIL	1445222021	MAYO	20215110031242	6/05/2021	7/05/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	20	Ampliación de Terminos Decreto 491 del 2021	20214000028921	4/06/2021	3/06/2021	Me comunico por este medio con el fin de indagar si el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en este momento está realizando algún tipo de actividades dirigidas a personas con discapacidad cognitiva de manera virtual.	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN GENERAL

Fuente: Subdirección de Divulgación y apropiación del Patrimonio

En la verificación realizada, se identificaron 4 comunicaciones relacionadas con comunicación estratégica, de las cuales tres (3) 75% correspondieron a solicitud de información y una (1) 25% a derecho de petición, se observó que el total de las respuestas fueron expedidas dentro del término legal establecido (artículo 5 del Decreto 491/20).

➤ VIGENCIA 2022

CANAL DE ATENCIÓN	RADICADO SDQS	MES	NUMERO DE REQUERIMIENTO ORFEO	FECHA DE INGRESO IDPC ORFEO/BOGOTÁ TE ESCUCHA	FECHA DE INICIO DE TÉRMINOS	TIPO DE REQUERIMIENTO	TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA	PRÓRROGA	FECHA LIMITE DE RESPUESTA EN TÉRMINOS DE LEY DIAS HÁBILES	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA FINALIZACIÓN ORFEO	FECHA DE FINALIZACIÓN SDQS	DIAS DE RESPUESTA	EN TÉRMINO/FUERA DE TÉRMINO/PROXIMA A VENCERSE	ASUNTO
WEB	1911302022	MAYO	20225110032902	13/5/2022	16/5/2022	SUGERENCIA	30	Ampliación de Terminos Decreto 491 del 2016	24/6/2022	20224300023911	25/5/2022	24/5/2022	7	EN TÉRMINO	CORDIAL SALUDO EL PRESENTE ES PARA COMENTAR QUE VI EN REDES LA PROMOCION DEL AEROSOL EN EL CONTEXTO DE ARTE URBANO O MEJOR CONOCIDO COMO GRAFFITI. SI BIEN NO ESTOY EN OPOSICION A LA CULTURA EN SI, SI LO ESTOY CON LA PROMOCION DE AQUELLOS ELEMENTOS CONTAMINANTES DE AIRE. SOY CONSCIENTE QUE DESDE LAS ARTES SE SIGUE PRODUCIENDO CONTAMINACION, YA SEA DESDE EL GRABADO POR EJEMPLO O LA FOTOGRAFIA ANALOGA, PERO CREO QUE ES UN BUEN EMPEZAR, DEJAR DE PROMOCIONAR LO CONTAMINANTE. ES DECIR DEJEMOS RESERVAR LOS AEROSOL POR PINTURA MURAL, SIN TENER PORQUE DEJAR LA ESENCIA DE LO QUE REPRESENTA CADA SUBCULTURA. MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCION.

Fuente: Subdirección de Divulgación y apropiación del Patrimonio

En la verificación realizada, se identificó una (1) solicitud relacionada con comunicación estratégica, la respuesta fue emitida dentro del término legal establecido (artículo 5 del Decreto 491/20).

4a. DIMENSIÓN MIPG: EVALUACION DE RESULTADOS

Esta dimensión busca que la Evaluación de Resultados se aprecie en dos momentos:

- Mediante el seguimiento a la gestión institucional
- En la evaluación propiamente de los resultados obtenidos.

Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades.

INDICADORES

➤ Vigencia 2021

ID	PROCESO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN JURÍDICA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	RANGO DE OBTENCIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE REALIZAR LA MEDICIÓN	# de programas	Meta estimada
79	Comunicación Estratégica	Dirección y asesoría del patrimonio	Gestión de los requerimientos de comunicación	Nivel de respuesta a requerimientos y necesidades de las dependencias	Número de solicitudes atendidas en los tiempos estimados en el periodo / Número de solicitudes registradas a través del proceso de formulación de requerimientos y necesidades de comunicación en el periodo)*100	GESTIÓN	EFICACIA	Porcentaje	100%	80%-100%	Trimestral	Formulario de requerimientos y necesidades	Líder de Proceso		
80	Comunicación Estratégica	Dirección y asesoría del patrimonio	Impacto en medios	Impacto en medios	Número de artículos publicados por los medios	ESTRATÉGICO	EFFECTIVIDAD	Unidades	N/A	N/A	Trimestral	Sistema de monitoreo de medios de la Secretaría de Cultura	Líder de Proceso	200	200
81	Comunicación Estratégica	Dirección y asesoría del patrimonio	Alcance de la información digital	Alcance de las comunicaciones	Número de clics	ESTRATÉGICO	EFFECTIVIDAD	Unidades	N/A	N/A	Trimestral	Plataforma de métricas digitales	Líder de Proceso	35689	35689

Fuente: Carpeta compartida SIG – OAP

En la verificación realizada se observó que el proceso formulo tres (3) indicadores los cuales para la vigencia 2021, dos de ellos "Impacto en medios" y "Alcance de la información digital" registra reporte del tercer trimestre 2021 (julio, agosto y septiembre), no se observó reporte del primero y segundo trimestre, toda vez que la frecuencia del reporte de la medición se estableció trimestral

ID	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDICIÓN SEPTIEMBRE 2021			MEDICIÓN DICIEMBRE 2021			MONITOREO PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES Y SUBDIRECTORES)	Sumatoria meses	MEDICIÓN ACUMULADA	%
				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Meta programada	Meta ejecutada	Resultado del periodo	Meta programada	Meta ejecutada				
79	Ejecución de los requerimientos de comunicación	(Número de solicitudes atendidas en los tiempos estimados en el periodo / Número de solicitudes registradas a través del proceso de formulación de requerimientos y necesidades de comunicación en el periodo)*100	Porcentaje	Trimestral			#IDIV/01			#IDIV/01	0	0	#IDIV/01
80	Impacto en medios	Número de artículos publicados por los medios	Unidades	Trimestral	200	200	1,00	Según el reporte del Monitoreo de medios se tienen las siguientes cifras: Julio: 38 Agosto: 61 Septiembre: 101		#IDIV/01	200	200	100%
81	Alcance de la información digital	Número de clics	Unidades	Trimestral	35689	35689	1,00	Según el reporte de métricas en el que se establece el número de nuevos usuarios en web se reporta la siguiente información: Julio: 1004 Agosto: 11565 Septiembre: 14120		#IDIV/01	35689	35689	100%

Fuente: Matriz reporte indicadores Institucional link: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/17AdYJcPt1qsqrr-TS7XXxn9HhEgEDdKyl/edit#gid=925787664>

En el mes de diciembre, los dos indicadores cerraron con reporte del 100% de cumplimiento así:

ID Indicador	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad Medida	Periodicidad	Resultado 31 diciembre 2021	%
80	Impacto en medios	Número de artículos publicados por los medios	Unidades	Trimestral	200	100
81	Alcance de la información digital	Número de clics	Unidades	Trimestral	35689	100

De otra parte, el indicador “Ejecución de los requerimientos de comunicación” con frecuencia de medición trimestral no reporta ninguna medición y/o resultado durante la vigencia 2021

➤ **Vigencia 2022**

En la verificación realizada se observó reporte de los tres (3) indicadores desde el mes de febrero a junio 2022.

FORTALECIMIENTO DEL SIG							
CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
MEDICIÓN JUNIO 2022							
ID	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Meta programada	Meta ejecutada	Resultado del periodo	MONITOREO PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES Y SUBDIRECTORES)
79	Ejecución de los requerimientos de comunicación	(Número de solicitudes atendidas en los tiempos estimados en el periodo / Número de solicitudes registradas a través del proceso de formulación de requerimientos y necesidades de comunicación en el periodo)*100	Porcentaje			#IDIV/01 76.92307692	
80	Impacto en medios	Número de artículos publicados por los medios	Unidades			#IDIV/01 79	
81	Alcance de la información digital	Número de clicks	Unidades			#IDIV/01 464000	

Fuente: Matriz reporte indicadores Institucional link: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/17AdYJcP1qsqrr-TS7XXxn9HhEgEDdKy/edit#gid=925787664>

Obteniendo como resultado a la fecha de corte de esta auditoria 30 de junio, el siguiente avance:

ID Indicador	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad Medida	Periodicidad	Avance 30 de Junio 2022	%
79	Ejecución de los requerimientos de comunicación	(Número de solicitudes atendidas en los tiempos estimados en el periodo / Número de solicitudes registradas a través del proceso de formulación de requerimientos y necesidades de comunicación en el periodo) *100	Porcentaje	Trimestral	76,92	-
80	Impacto en medios	Número de artículos publicados por los medios	Unidades	Trimestral	79	-
81	Alcance de la información digital	Número de clicks	Unidades	Trimestral	464000	-

Se evidencia el reporte de medición de los tres indicadores formulados, no obstante, no se observa registro de meta programada ni registro de meta ejecutada, lo anterior no permite establecer % de avance toda vez que no hay parámetros base que permita comparar

Es pertinente mencionar lo consignado en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión V.4 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 29 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

– DAFP numeral 5.3. Definir el nombre del indicador y describir la fórmula de cálculo “(...) todo indicador debe mantener una estructura coherente, esta se compone de dos elementos i) el objeto a cuantificar y ii) la condición deseada del objeto, adicionalmente, puede incluirse un tercer componente que incorpore elementos descriptivos (...)”

Observación No. 02

El indicador “Ejecución de los requerimientos de comunicación” con frecuencia de medición trimestral no reporta ninguna medición y/o resultado en el instrumento y/o matriz oficial durante la vigencia 2021.

Respuesta Comunicación Estratégica:

Se aclara que la herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación para el reporte de Indicadores del año 2021 no se encuentra disponible para evidenciar dichos reportes. Adjuntamos pantallazo como evidencia de la inexistencia de este documento en el drive. Asimismo, se observa que esta herramienta Excel no salvaguarda la información reportada en periodos anteriores, y es susceptible a eliminación de información por parte de otros editores, lo anterior debido a que no se encuentra protegida. Razón por la cual sugerimos que la información reportada en 2021 para este indicador, fue eliminada por otro editor. Como evidencia de esto, se encuentra el reporte de los otros dos indicadores, lo que permite inducir que no se omitió el reporte del primer indicador. Considerando además que, la información y el seguimiento se encontraban disponibles en los tiempos requeridos para los reportes

De conformidad con lo anterior, el proceso de comunicaciones sí realizó el seguimiento al indicador “Ejecución de los requerimientos de comunicación” en el año 2021. Adjuntamos el archivo que da cuenta de la matriz de seguimiento a los requerimientos recibidos y tramitados a la fecha, en la cual incluye un gráfico del estado de los requerimientos del 2021. Cabe señalar que esta matriz fue diseñada en el año 2021 con el apoyo de la OAP con el objetivo de hacer un seguimiento permanente al indicador en cuestión. https://drive.google.com/drive/folders/1neK_Y9mgB0EWMxJnr39zQy1rUTpBiNy?usp=sharing

Valoración respuesta Control Interno

Una vez revisada la respuesta y analizados los argumentos expuestos, la Asesoría de Control Interno manifiesta que se dio traslado de este hallazgo a la Oficina Asesora de Planeación producto del cual allegaron la siguiente respuesta:

“(...)se informa que de acuerdo con el Informe Indicadores de Gestión, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y publicado en la página de Transparencia y de acceso a la información pública, numeral 9.5 “metas, objetivos e indicadores de gestión, se registró que “para el periodo no se realizó la medición del indicador “Ejecución de los requerimientos de comunicación”, lo cual evidencia que el indicador no fue reportado por el proceso de Comunicación Estratégica en la vigencia 2021(...)”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 30 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

No obstante lo anterior, el proceso Comunicación Estratégica realiza seguimiento a los requerimientos de comunicación en una herramienta propia del proceso, sin embargo, este monitoreo no se incluyó en la matriz oficial durante la vigencia 2021.

Recomendación:

Se recomienda revisar los indicadores de forma periódica, verificar la pertinencia y oportunidad para el proceso teniendo en cuenta el permanente cambio del contexto tanto interno como externo, toda vez que los mismos deben medir la gestión realizada, así como el desempeño Institucional en términos de:

- **Eficiencia** (*relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados*)
- **Eficacia** (*grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados*)
- **Efectividad** (*medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos*);
- **Calidad** (aquellos relacionados con la calidad en la prestación de los servicios).

Es importante tener en cuenta que la medición de los indicadores establecidos para el seguimiento a la ejecución de los planes, proyectos y programas, debe ser oportuna y los resultados estar disponibles en el tiempo en que la información es importante y relevante, tanto para corregir como para prevenir, logrando así tomar decisiones con mayor certeza y confiabilidad, lo anterior incumple lo establecido en el Modelo de Planeación y Gestión MIPG – 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación (diseño de indicadores) y 4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados (medición y toma decisiones)

De otra parte, se debe verificar si el instrumento adoptado por la entidad para el reporte, seguimiento y medición de los indicadores, cuenta con las condiciones de seguridad de información requerida, lo anterior debido a que la dependencia argumenta haber reportado los indicadores oportunamente en la Matriz dispuesta para tal fin, no obstante, al momento de realizar la verificación en el marco de esta auditoría la información correspondiente a la medición no se encontró registrada.

RIESGOS

➤ Vigencia 2021

En la verificación realizada a la matriz de riesgos institucional de gestión y de corrupción, se evidenció que para el 31 de diciembre 2021 el proceso tenía registrados seis (6) riesgos de gestión (60, 61, 62, 63, 64 y 65) a los cuales les fueron definidos puntos de control y acciones de mitigación según el caso, para el periodo analizado no se evidenció la identificación de riesgos de corrupción

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 32 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

implementados al 100% los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 emitida por Mintic, esta situación fue objeto de observación en el seguimiento realizado por la Asesoría de Control interno a los riesgos de gestión y corrupción del segundo cuatrimestre 2022 (*mayo, junio, julio y agosto*) y quedó registrado en el informe de seguimiento formalizado con Rad. 20221200126653 del 14 de septiembre 2022.

Es importante manifestar que a la fecha de esta auditoria se evidenció la formulación de un plan de trabajo el cual se encuentra en ejecución, previsto para finalizar al 100% en diciembre 2022, así mismo se han llevado a cabo mesas de trabajo con la participación de distintas dependencias por ser un proceso transversal (*Oficina Asesora de Planeación, la Subdirección de Divulgación y apropiación del patrimonio, Asesora de Control Interno, Proceso de Comunicación estratégica atención a la ciudadanía, Gestión documental y Gestión de sistemas de información*) involucrados en revisar una propuesta para articular un plan de contingencia que haga parte o se sume al plan de trabajo que se adelanta, conducente al cumplimiento de la ley de transparencia y la resolución 1519 de 2022, para lo cual se requiere establecer responsabilidades.

De otra parte, se observó que los riesgos identificados solo se enfocan en la página Web sin incluir los otros medios que pueden ser vulnerables en relación con la comunicación estratégica de la entidad, que al materializarse podrían poner en riesgo el cumplimiento del objetivo del proceso y con ello los objetivos estratégicos de la entidad

No conformidad No. 02

En la verificación realizada no se evidenció soportes documentales que permitieran establecer la trazabilidad frente a los motivos y/o justificación para realizar la eliminación de los riesgos que hacían parte de la Matriz de riesgos Institucional del Instituto al cierre de la vigencia 2021.

Respuesta Comunicación Estratégica:

Dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Oficina Asesora de Planeación, y en acogimiento a la recomendación número 1 del Informe de Seguimiento Riesgos de Gestión y Corrupción III cuatrimestre 2021/ Anexo Seguimiento Matriz de Riesgos Gestión y Corrupción 2021-III/ Fecha de publicación: 17.01.2022 sugerida por el equipo auditor, a saber: "Revisar, y de ser necesario, ajustar los riesgos de gestión y corrupción para la vigencia 2022, de acuerdo con lo mencionado en el informe realizado por la segunda y tercera línea de defensa." Desde el equipo de Comunicaciones se llevaron a cabo diferentes mesas de trabajo en conjunto con la Subdirección de Divulgación y la Oficina de Planeación para la modificación y reformulación de los riesgos para la vigencia 2022. Por lo anterior, se adjunta correo de aprobación de la matriz de riesgos 2022 por parte de la Oficina de Planeación sin observaciones. (Correo de Bogotá es TIC - ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN RIESGOS COMUNICACIONES 2022.) (anexo 3) Correo de Bogotá es TIC - ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN RIESGOS COMUNICACIONES 2022...pdf Link: (anexo 4): da cuenta de la trazabilidad de Orfeo respecto la aprobación de riesgos de comunicaciones y su publicación. https://drive.google.com/file/d/1ZoKSflxpS_5xiFh3g6PIAIGEhK0wcKlwh/view?usp=sh aring Adjuntamos ANEXO 5 NC 4 - 2. 20221200007673 seguimiento Riesgos 2021-3 - pág. 19, que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 33 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

se encuentra publicado en la página web del Instituto en donde consta la sugerencia de ajustes a los riesgos para la vigencia 2022 por parte de

la Oficina de Control Interno. https://drive.google.com/file/d/1_wW63o5mFwCn2pUHL0Isj8nqC_orP5L/view?usp=sharing De conformidad con los soportes revisados, se evidencia que la OAP quien da los lineamientos para las modificaciones a la matriz de riesgos, nunca se pronunció por los soportes o trazabilidad en la eliminación de los riesgos, los cuales, si fueron socializados en conjunto con la OAP en mesas de trabajo, pero no se tuvo soporte físico. Por otro lado, y una vez revisado, el incumplimiento establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - Dimensión 5ta. - Información y Comunicación - 5.2.2 Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental). NO es claro la relación de este incumplimiento MIPG con la matriz de riesgos (eliminación de riesgos).

Valoración respuesta Control Interno

Una vez revisada la respuesta y analizados los argumentos expuestos, la Asesoría de Control Interno manifiesta que la recomendación número 1 del Informe de Seguimiento Riesgos de Gestión y Corrupción III cuatrimestre 2021/ Anexo Seguimiento Matriz de Riesgos Gestión y Corrupción 2021-III/ Fecha de publicación: 17.01.2022 sugerida por el equipo auditor, fue: *“(…)Revisar, y de ser necesario, ajustar los riesgos de gestión y corrupción para la vigencia 2022, de acuerdo con lo mencionado en el informe realizado por la segunda y tercera línea de defensa(…)”*

En ningún momento control interno manifestó que eliminaran los riesgos, toda vez que la labor de control interno es recomendar no coadministrar la gestión de la entidad.

Si en el marco de las mesas de trabajo se llegó a la conclusión de que los riesgos fueran eliminados del mapa de riesgos porque no correspondían, esta acción en el sistema de gestión y control, debe contar con el respectivo registro del control de cambios que dan cuenta de las razones que soportan dicha decisión y su respectiva aprobación por el líder del proceso, lo anterior atendiendo lo registrado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.4 marzo de 2021 – DAFP que establece específicamente para la 5ta. dimensión – Información y comunicación lo siguiente:

*“(…)En este sentido, para MIPG es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean producidos y gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y su protección, **garantizar su trazabilidad**, y facilitar el acceso de los ciudadanos; es fundamental para la gestión del conocimiento y la toma de decisiones, solo por resaltar algunos de los beneficios de la gestión de la información(…)”* negrilla y subrayado fuera de texto

Es importante mencionar que la matriz de riesgos hace parte de los documentos de la entidad, por lo cual es necesario garantizar la trazabilidad de los cambios realizados en el marco de la gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 34 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Si bien se observó el correo electrónico de aprobación de la nueva matriz de riesgos, en el mismo no se evidencia la trazabilidad de los cambios realizados. Ni en ningún otro documento, se deja esta constancia. Con fundamento en lo anterior, esta no conformidad se mantiene

Recomendación:

Por lo anterior es conveniente que una vez actualizados los procedimientos y la caracterización del proceso, realizar análisis de contexto (*factores internos y externos que afectan al proceso*), conducente a establecer que los riesgos se encuentren debidamente identificados y valorados o identificar cambios en los riesgos documentados actualmente, que se garantice el establecimiento de puntos de control y planes de mitigación necesarios, así como identificar nuevos riesgos tanto de gestión como de corrupción (*Como ejemplo: uso inadecuado de la imagen institucional, Manipular alterar u ocultar información pública generada por la Entidad para beneficio propio y/o de terceros, Inoportunidad en la divulgación de información institucional, inoportunidad en la respuesta a solicitudes realizadas por los diferentes canales de redes sociales, entre otros*), lo anterior con el fin de evitar la materialización de un riesgo no previsto que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos.

Es importante documentar el proceso de análisis de contexto, identificación y valoración de los nuevos riesgos y/o eliminación si es el caso, como evidencia de la gestión y con el fin de conservar la memoria institucional y garantizar la trazabilidad de la gestión, lo anterior en cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - Dimensión 5ta. - Información y Comunicación - 5.2.2 Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)

➤ Plan de Acción 2021

El proceso contribuye al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo a través de las actividades formuladas en el Plan Operativo Anual – POA, observando que para la vigencia 2021 con corte 31 de diciembre el Plan de la dependencia alcanzó el **87,08%** que resulta del promedio ponderado entre el porcentaje de cumplimiento de la meta física, Ejecución presupuestal en el marco de las metas a cargo en cada proyecto de inversión (7639 y 7597) así:

- Meta física registró el **88%** de cumplimiento de productos y servicios.
- Gestión presupuestal proyecto de Inversión 7639 el **94,87%**
- Gestión presupuestal proyecto de Inversión 7597 el **94,97%**

En el marco de esta auditoría, se realizó seguimiento a dos de los productos que quedaron sin cumplir al 100% en el POA 2021 relacionados con:

- Realizar el seguimiento al convenio IDPC-PS-786-2020 cuyo producto fue establecido en 3 actas de seguimiento y quedo en el **0%**, toda vez que en el momento de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</p>	 <p>Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 35 de 48</p>
	<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORÍA</p>	

revisión no fueron encontrados los soportes alojados en la carpeta dispuesta por la entidad para tal fin.

Durante el proceso de la auditoría fueron suministradas tres actas, no obstante se observa que una de ellas es el acta de inicio del convenio suscrita el 28 de enero 2021, la cual no corresponde al seguimiento planteado, las otras dos actas corresponden al acta de seguimiento al convenio No. 2 suscrita el 2 de marzo 2021, y acta de seguimiento al convenio No. 3 suscrita el 17 de marzo 2021, soportes alojados en la carpeta compartida de Google Drive link: https://docs.google.com/document/d/1B_oqstWr9efryR5blQP5ro5ev7v01fTT/edit?hl=es

Con fundamento en lo anterior solo se validan dos (2) actas quedando con un avance de cumplimiento del **66,66%**

- Formular el manual de guía e imagen del sitio web institucional el cual quedo en el **50%**, observando que fue formulada en el plan de acción 2022 la acción “*Elaborar una guía o un manual de estilo de acuerdo a los lineamientos de usabilidad definidos por el MINTIC*” conducente a finalizar al 100% el documento – fecha de cumplimiento 30 de noviembre 2022, con fundamento en lo anterior el porcentaje de avance con corte a 31 de diciembre 2021 se mantiene en el 50% toda vez que no fue cumplido el indicador definido como **un manual aprobado**.

Observación No. 03

Se evidenció que de las siete (7) actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) de la vigencia 2021, cinco (5) se cumplieron al 100%, que representan el 71,42%, una (1) que representa el 14,28% alcanzó el 50% y una (1) que representa el 14,28% alcanzó el 66,66%, con fundamento en lo anterior el POA vigencia 2021 quedo en el **88%**

Lo anterior incumple lo establecido en el 4ta. Dimensión de MIPG – Evaluación de resultados – 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional – Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Respuesta Comunicación Estratégica:

Luego de la respectiva revisión de la norma citada “4ta. Dimensión de MIPG – Evaluación de resultados – 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional – Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño” se observa que es la entidad quien establece las escalas de cumplimiento del POA, a saber: “(...) Escalas de valoración o sistema de medición. Ejemplo: escalas cualitativas (alto, medio, bajo) o cuantitativas (porcentajes o valores absolutos). (...)” De conformidad con la norma y para el Informe Evaluación Anual por Dependencias 2021

la Oficina Asesora de Planeación definió estas escalas de la siguiente manera: “Los rangos de medición del indicador de eficacia (cumplimiento de metas) en la evaluación de todas las dependencias y áreas son las siguientes, de acuerdo a lo establecido por la Oficina Asesora

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	Pág. 36 de 48

de Planeación, en los POA por dependencias: Entre 0 – 69 Deficiente Entre 70 – 89 Aceptable Entre 90 – 100 Óptimo” Asimismo, para la vigencia 2021 el proceso de Comunicación Estratégica alcanzó un nivel óptimo al registrar un cumplimiento de 90.58% como consta en el Alcance Informe Final Evaluación Anual por Dependencias 2021 / Fecha de publicación: 28.02.2022 (anexo 6, pág. 7), expedido por el equipo auditor y que se encuentra publicado actualmente en la página web del Instituto. Lo anterior, da cuenta del cumplimiento a cabalidad de lo estipulado en la 4ta. Dimensión de MIPG – Evaluación de resultados – 4.2.1. El informe por dependencias adjunto publicado en la página web del Instituto, consta el cumplimiento de 90.58% (óptimo) para el proceso de Comunicación Estratégica en el POA 2021. Si bien la actividad consignada en el POA menciona 3 actas de seguimiento y para efectos de esta auditoría se prestaron dos actas de seguimiento + el acta de inicio, por lo que, se evidencia que la actividad “Realizar el seguimiento al convenio IDPC-PS-786-2020” si se llevó a cabo, y se levantaron las actas de seguimiento correspondientes. Se adjunta un acta adicional que se suma a las actas proporcionadas como evidencia del cumplimiento de la actividad de seguimiento al convenio IDPC-PS-786- 202 Link (anexo 7) acta reunión https://drive.google.com/file/d/1d1NFYKfY_2K6d_DLzrJCq3BLvudn7ljaE/view?usp=s_haring

Manual: Desde el equipo de comunicaciones se elaboró el producto y se adjuntan las evidencias solicitadas en los tiempos establecidos por el POA. Cabe aclarar que el informe interpreta que los manuales de 2021 y el de 2022 incluidos en POA son el mismo documento. “Formular el manual de guía e imagen del sitio web institucional” el cual quedó en el 50%, observando que fue formulada en el plan de acción 2022 la acción “Elaborar una guía o un manual de estilo de acuerdo a los lineamientos de usabilidad definidos por el MINTIC” conducente a finalizar al 100% el documento – fecha de cumplimiento 30 de noviembre 2022, con fundamento en lo anterior el porcentaje de avance con corte a 31 de diciembre 2021 se mantiene en el 50% toda vez que no fue cumplido el indicador definido como un manual aprobado.” Se solicita aclarar que no se habla de un mismo manual para las vigencias 2021 y 2022 Para el manual correspondiente a la vigencia 2021 “manual de guía e imagen del sitio web institucional”, se realizará la solicitud de aprobación con la subdirectora y se remitirá dicha aprobación mediante memorando a la OAP EL manual 2022 “manual de estilo de acuerdo a los lineamientos de usabilidad definidos por el MINTIC” está en desarrollo y se aprobará una vez culmine. Por ultimo y dando alcance a la NO conformidad se aclara que el porcentaje de evaluación en esta auditoría del 88% está por fuera de lo evaluado “formalmente” por el equipo auditor cuya fecha de ejecución fue del 24 al 31 de enero de 2022, informe anexo 6 (página 7 informe de seguimiento); donde se certifica un porcentaje de cumplimiento del 90.58%. Lo anterior va en contravía, de la evaluación formal ya realizada, presentada y publicada por parte de la OCI

Valoración respuesta Control Interno

En atención a la respuesta dada por la OAP y el proceso de Comunicación Estratégica, la Asesoría de Control Interno manifiesta que, si bien en el informe se registra un cumplimiento del 90,58% los anexos que hacen parte integral del informe evidencian el incumplimiento de dos actividades una al 0% y otra al 50%.

Es importante anotar que, el porcentaje final de la evaluación por dependencias registrado en el respectivo informe, no solo corresponde al cumplimiento del plan de acción, sino al promedio de la ejecución presupuestal y losiros de los proyectos de inversión (7639 y 7597) de los cuales hace parte la gestión de la dependencia.

Ahora bien, los instrumentos de evaluación preliminares fueron remitidos por correo electrónico a cada líder de proceso el 28 de enero 2022 para la respectiva verificación de los resultados, sin contar con observaciones al respecto. Para el caso específico de Comunicación Estratégica, la matriz de evaluación (*papel de trabajo*) tiene descrito puntualmente el incumplimiento de la actividad No. 01 relacionada con las actas de seguimiento al Convenio IDPC-PS-786-2020, con registro fotográfico donde se demuestra que los soportes documentales no se encontraron cargados en su momento en Google drive, ruta dispuesta por la entidad para la validación de soportes por parte Control Interno.

Así mismo, la actividad No. 04 relacionada con la “elaboración de un Manual de guía e imagen del sitio web institucional aprobado” No se observó el documento soporte de aprobación del Manual de guía e Imagen del sitio Web, Situación observada también por la OAP en su seguimiento. Control Interno registró esta actividad en un 50% y dejó la anotación de lo observado también con registro fotográfico.

No.	Plan Anual	Producto	Medición de Compromiso			70,00%	Análisis	
			Indicador	Programado	Ejecutado			Completo
1	Producto Programado Proyecto de inversión	3 actas de seguimiento	8 de actas suscritas / 8 de actas planificadas para el periodo	Eficaz	3	0	0%	No se evidencian los registros de los seguimientos al Convenio IDPC-PS-786-2020, vinculado en los meses de enero, marzo y junio 2021
2	Producto Programado Proyecto de inversión	1 estrategia de divulgación	8 de actividades ejecutadas / 8 de actividades programadas en el periodo	Eficaz	1	1	100%	En el marco del proceso de inversión N.º 39 - Construcción de la capacidad institucional sostenible para la identificación, reconocimiento, valoración y salvaguarda del patrimonio cultural, se elaboró la estrategia de divulgación del patrimonio cultural de Bogotá, en el marco del convenio IDPC-PS-786-2020 que se suscribió en febrero y sobre la divulgación de los productos del convenio se realizaron los siguientes registros: registro de trabajo con los participantes de los laboratorios, página web y folletos, plan de divulgación de los productos del convenio, presentación del material y de otros soportes de divulgación
3	Producto Programado Proyecto de inversión	3 registros de actividades de observación de la inversión	3 registros	Eficaz	3	3	100%	En el marco del proceso de inversión N.º 39 - Construcción de la capacidad institucional sostenible para la identificación, reconocimiento, valoración y salvaguarda del patrimonio cultural, se elaboró la estrategia de divulgación del patrimonio cultural de Bogotá, en el marco del convenio IDPC-PS-786-2020 que se suscribió en febrero y sobre la divulgación de los productos del convenio se realizaron los siguientes registros: registro de trabajo con los participantes de los laboratorios, página web y folletos, plan de divulgación de los productos del convenio, presentación del material y de otros soportes de divulgación
4	Producto Programado Proyecto de inversión	1 Manual de guía - imagen del sitio web institucional	1 Manual aprobado	Eficaz	1	0,5	50%	Se evidencian los soportes de elaboración del Manual de guía e imagen del sitio web institucional, sin embargo, no se evidencian los registros de aprobación del Manual de guía e imagen del sitio web institucional, vinculado en los meses de enero, marzo y junio 2021
5	Producto Programado Proyecto de inversión	Equipos de comunicación sostenibles	Compras recibidas	Eficaz	1	1	100%	Se evidencian los registros de ejecución del contrato No. 0245-2019-0001 suscrito con "Adquisición de equipos tecnológicos, sostenibles y ecológicos para el fortalecimiento de la gestión institucional de la comunicación pública del IDPC" suscrito con COMRA SOLUCIONES SAS

En el marco de la auditoría, el proceso comunicación estratégica suministró como soportes documentales de la ejecución de la actividad No. 1 un total de 3 actas del Convenio IDPC-PS-786-2020, no obstante, se observa que una de ellas es el acta de inicio del convenio suscrita el 28 de enero 2021, la cual no corresponde al seguimiento planteado, las otras dos actas corresponden al acta de seguimiento al convenio No. 2 suscrita el 2 de marzo 2021, y acta de seguimiento al convenio No. 3 suscrita el 17 de marzo 2021, soportes alojados en la carpeta compartida de Google Drive link: https://docs.google.com/document/d/1B_oqstWr9efryR5bIQP5ro5ev7v01fTT/edit?hl=es

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 38 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Como resultado de la reunión de cierre en la entrega del informe preliminar la dependencia suministró un acta adicional para el cumplimiento total de la acción, acta suscrita el 17 de marzo del 2021, la cual se encuentra firmada por la Subdirectora de Divulgación Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y sin firma del Gerente General de Fresa Producciones S.A.S

Con fundamento en lo anterior, se validan las tres actas quedando con un cumplimiento del 100% la acción No. 1 a la fecha de esta auditoría, no obstante, la actividad No. 4 - “Manual de guía e imagen del sitio web institucional aprobado” queda en un 50% de cumplimiento

Es importante anotar que, los informes se remiten para que se revise la información y se pronuncien de forma oportuna, si a ello hubiere lugar.

Con base en lo anterior, se deja como observación por bajo cumplimiento de una actividad formulada en el plan de acción (50%).

➤ **Plan de Acción 2022**

El avance del plan de acción del proceso de comunicación Estratégica con corte 30 de junio 2022, de acuerdo con las evidencias entregadas por la dependencia y como resultado de las pruebas realizadas en el marco del seguimiento a los Planes operativos de la entidad corresponde a un promedio del **28%**

PLAN DE ACCIÓN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA			% PROMEDIO AVANCE DEL PLAN -CORTE 30 DE JUNIO 2022
ESTADO DE LOS PRODUCTOS	No. Productos	%	
Total productos programados vigencia 2022	18	100%	28%
Productos programados 30 junio	7	39%	
Productos cumplidos Vs. Lo programado a 30 de junio 2022	5	71%	
Productos sin soportes de avance en su ejecución	2	29%	

Fuente: Informe seguimiento POA – Corte 30 junio 2022

Del seguimiento al POA, se concluye que de los 18 productos formulados para la vigencia 2022, siete (7) que corresponden al **39%** estaban programados para ser ejecutados en el primer semestre de la vigencia de los cuales fueron ejecutados cinco (5) que corresponde a un cumplimiento del **71,42%** de lo programado y al **28%** de avance en el total del Plan.

No obstante, lo anterior en el marco de la auditoría se verificaron los soportes de avance al cumplimiento del plan evidenciando que para la acción “Divulgar la gestión misional e institucional del IDPC, a través de estrategias de comunicación externas e internas” cuyo producto es “Documento de la estrategia de comunicación formulada” fueron dispuestos los soportes respectivos que dan cuenta de su cumplimiento en el sistema venus dispuesto por la entidad para tal fin link: A:\2022\3. COMUNICACION_ESTRV4_ABRIL, tales como el acta de aprobación de la estrategia suscrita el 27 de abril 2022 y la estrategia formalizada en el SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 39 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

➤ EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR

Prueba Realizada

Verificar si se cuentan con la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados objeto de auditoría.

Observación unificada en la No. 2

En la verificación realizada en el marco del alcance de la auditoría 31 de diciembre 2021 y 30 de junio 2022, no se evidenció soporte relacionado con la medición de la satisfacción de clientes externos e internos, no se han realizado encuestas que permitan medir la percepción de los grupos de valor, frente a los canales de comunicación, lo anterior se encuentra establecido en la 4ta. Dimensión

“(…)4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional - Evaluar la percepción de los grupos de valor – Atributo de Calidad - Análisis de la información y evaluación de los datos que surgen por el seguimiento y la evaluación para mejorar los productos y servicios y la satisfacción de los grupos de valor (…)”

Es importante mencionar que lo anterior también fue objeto de hallazgo en la auditoría realizada al proceso de Gestión de comunicaciones, informe entregado por la jefe de control Interno – Luz Mery Pongutá el 30 de noviembre 2016, con Radicado No. 2016-210-004927-3

La medición de la satisfacción y los indicadores son un insumo importante que permiten generar resultados de seguimiento para implementar acciones correctivas o preventivas en el marco de la mejora continua del proceso, lo anterior lo contempla la 4ta. Dimensión y 7ma. Dimensión – Control Interno – MECI componente Información y Comunicación del MIPG.

Respuesta Comunicación Estratégica:

En el procedimiento vigente de comunicación estratégica no hace referencia a la medición de satisfacción a clientes externos e internos. A su vez, el IDPC no cuenta con un instrumento de satisfacción de clientes internos para ninguno de los procesos del instituto.

Acción de mejora: incorporación de la medición de satisfacción interna y externa de comunicación estratégica bien sea en el procedimiento de Atención a la ciudadanía o en uno de los canales digitales del Instituto.

Teniendo en cuenta lo encontrado en la 4^a. Dimensión: Evaluación de Resultados - 4.2.1: “Evaluar la percepción de los grupos de valor: La entidad debe evaluar la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados y, en general, a la gestión de la entidad. Usualmente se utilizan encuestas de satisfacción de ciudadanos que permiten recoger información de primera mano, tanto de su percepción sobre los niveles de satisfacción como de sus propias expectativas y necesidades.” NO es claro la evaluación de los clientes internos, pues la descripción anterior evidencia que dicha evaluación va dirigida a los clientes externos en nuestro caso a los

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 40 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

ciudadanos, que son nuestro grupo de valor focalizado conforme el alcance de nuestro proceso. Por lo que solicitamos se aclare la interpretación según lo descrito en MIPG

Valoración respuesta Control Interno

Una vez revisada la respuesta y analizados los argumentos expuestos por la dependencia es importante anotar que el proceso tiene a su cargo los procedimientos de comunicación interna y externa a nivel estratégico de tal forma que el marco de la mejora continua cuando se hace referencia a los grupos de valor no solo son los ciudadanos, también son funcionarios y/o servidores internos y todas las partes interesadas a quién se les presta el servicio.

Se reitera que esta situación también fue objeto de hallazgo en la auditoría realizada al proceso de Gestión de comunicaciones, informe entregado por la jefe de control Interno – Luz Mery Pongutá el **30 de noviembre 2016**, con Radicado No. 2016-210-004927-3 y a la fecha de esta auditoría no se han implementado las acciones respectivas.

Con fundamento en lo anterior esta no conformidad se mantiene, sin embargo, se modifica su redacción a:

Teniendo en cuenta que el proceso Comunicación Estratégica cuenta con dos componentes a saber, la comunicación Interna y la Externa, en la verificación realizada en el marco del alcance de la auditoría 31 de diciembre 2021 y 30 de junio 2022, no se realizó medición de la gestión de la comunicación interna.

Lo anterior se encuentra establecido en la 4^a. Dimensión: Evaluación de Resultados – “4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional - Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación (...)”

7^a Dimensión: Control Interno – MECI – Componente Información y Comunicación

5a. DIMENSIÓN MIPG: INFORMACION Y COMUNICACION

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, así como la información externa, para esto se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizaciones y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información

➤ **NORMOGRAMA**

En la verificación realizada se evidenció que en el normograma no están incluidas las normas aplicables a Comunicación Estratégica, lo anterior incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia 1712 de 2014

“(...) ARTÍCULO 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 41 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

a) *Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención;*

b) *Toda la información correspondiente a los trámites que se pueden agotar en la entidad, incluyendo la normativa relacionada, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos (...)*

y lo establecido en la 4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados – Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y en la 5ª Dimensión: Información y Comunicación - 5.2.3 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

“(...) Consagre los mínimos de información general básica según el caso y las obligaciones legales con respecto a la estructura, los servicios, los procedimientos, la contratación y demás información que los sujetos obligados deben publicar de manera oficiosa en su sitio web o en los sistemas de información del Estado (...)”

➤ **TABLAS DE RETENCIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

Prueba realizada

Verificar en las TRD vigente de comunicación estratégica, la conformación de las series y subseries relacionadas con los procedimientos objeto de auditoría y verificación de registro en el sistema documental ORFEO.

No conformidad No. 03:

Mediante Resolución 860 de 2017 “Por la cual se adoptan las Tablas de Valoración Documental y las Tablas de Retención Documental y se dictan otras disposiciones” Resolución publicada en la página web de la entidad link: <https://idpc.gov.co/10-6-tablas-de-retencion-documental-y-tabla-de-valoracion-documental>

De acuerdo con la prueba realizada se observó que las series, subseries y tipos documentales del proceso de comunicaciones se encuentran inmersos en la TRD de la Subdirección de divulgación de los valores del patrimonio cultural



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO
CULTURAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA



Radicado: 20221200147333

Fecha: 31-10-2022

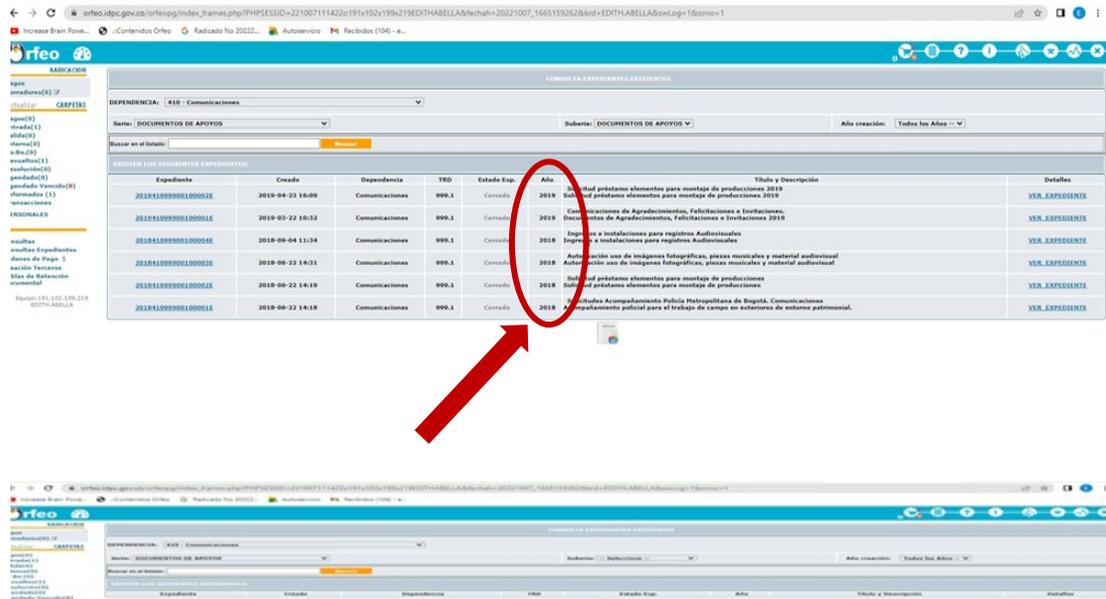
Pág. 42 de 48

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										Código: GD-F02		
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL										HOJA N°		
OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO CULTURAL										DE		
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	Series, Subseries y Tipos Documentales	SUBSISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
				Proceso	Procedimiento	Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MT	S	
400	170		COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Formato de solicitud de divulgación interna Comunicación oficial interna por correo electrónico asignado responsables que atiendan el requerimiento Registro de publicación Piezas gráficas	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	3	12				X	Selección. Esta serie está compuesta por piezas comunicacionales que circulan al interior de la entidad que ofrecen información sobre los eventos, actividades y en general sobre el clima organizacional de la entidad. Por eso se recomienda hacer una selección, teniendo en cuenta las piezas comunicacionales que se refieren al clima organizacional, para poder construir conocimiento sobre los servidores públicos.
400	180		COMUNICADOS DE PREENSA Comunicado oficial interno por correo electrónico solicitando publicación información institucional Blnaf Comunicado oficial interno por correo electrónico solicitando información a las dependencias de la entidad Información enviada por las dependencias Comunicado de prensa Comunicado de prensa corregido Diseño o planilla de comunicados de prensa y contenidos virtuales Comunicado publicado	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	2	8	X				Conservación. Una vez la documentación pierda todos sus valores primarios, debe ser transferida al Archivo de Bogotá para su conservación, siguiendo los protocolos establecidos para este procedimiento.
400	250		CONTROL DE PRÉSTAMO DOCUMENTAL Solicitud de consulta y préstamo de documentos físicos y digitales (tanto de usuarios internos como externos) Registro de consulta y préstamos de documentos Reporte de préstamos documentales vencidos Comunicación oficial solicitando devolución de documentación que esta vencida. Comunicación oficial informando la no devolución de los documentos al Centro de Documentación.	DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO CULTURAL	N/A	2	3		X			Eliminación. Una vez la documentación pierda todos sus valores primarios se puede proceder a su eliminación, siguiendo los protocolos establecidos por el Archivo de Bogotá para este procedimiento.
400	390	390.07	INFORMES Informe de Exposiciones Ciudad y Patrimonio Comunicación oficial externa recibida solicitando exponer en el Museo de Bogotá Comunicación oficial externa enviada informando a la entidad solicitante la decisión del Comité de Comunicación Interna por correo electrónico solicitando el apoyo de comunicaciones para los reportes de comunicación Acta del Comité de Programación de Exposiciones aprobando la solicitud Informe exposición guion curatorial para cada proyecto Informe exposición guion museológico para cada proyecto Guion científico para cada proyecto de exposición Informes del operador, cotizaciones y estudios Comunicación interna por correo electrónico solicitando a almacén las piezas de colección u objetos Acta de recibido de la exposición Informe final	DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	CURADURÍA	5	5	X				Conservación. Una vez la documentación pierda todos sus valores primarios, se procede a realizar el procedimiento de acuerdo con los protocolos establecidos por Archivo de Bogotá para tal fin.
400	390	390.14	Informes de Medición de la Satisfacción de Públicos Encuestas Perfil de estudios de públicos Perfil demográfico Informe de estudios de público Informes de Medición de la Satisfacción de Públicos	DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	EDUCACIÓN Y PÚBLICO	5	5			X		Selección. Como no hay expedientes que se conformen, se sugiere la selección de los informes en los que se conciben los resultados de los análisis de las encuestas y las bases de asistencia, y no tanto que se eliminen estos instrumentos de recolección de datos.
400	390	390.16	Informe de Medición de la Satisfacción del Usuario Interno Encuestas Informe	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	2	3		X			Eliminación. Una vez la documentación pierda todos sus valores primarios se puede proceder a su eliminación, siguiendo los protocolos establecidos por el Archivo de Bogotá para este procedimiento.
400	390	390.23	Informe de Seguimiento al plan Estratégico de Comunicación Organizacional Indicadores Informe	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	5	5	X				Conservación. Una vez la documentación pierda todos sus valores primarios, se procede a realizar el procedimiento de acuerdo con los protocolos establecidos por Archivo de Bogotá para tal fin.
400	440	440.02	INVENTARIOS Inventarios de Colecciones del Centro de Documentación Inventario	DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	N/A	2	10		X			Eliminación. Una vez la documentación pierda todos sus valores primarios se puede proceder a su eliminación, siguiendo los protocolos establecidos por el Archivo de Bogotá para este procedimiento.
400	560		PIEZAS GRÁFICAS PARA MEDIOS IMPRESOS Comunicación oficial interna y/o externa recibiendo la solicitud con su respectivo Blnaf Diseño de la pieza de divulgación para su divulgación	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	2	3			X		Selección. Se recomienda que se haga una selección de esta serie, una vez cumplida su función de retención, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y misionales, pues la serie está compuesta por piezas comunicacionales muy importantes que sirven para informar y no tanto que se eliminen estas piezas de comunicación.
400	570	570.16	Plan Estratégico de Comunicación Plan Autos de Prensa Publicaciones WEB Permiso de uso de imágenes Registros en medios de comunicación	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	2	8	X				Conservación. Una vez la documentación pierda todos sus valores primarios, se procede a realizar el procedimiento de acuerdo con los protocolos establecidos por Archivo de Bogotá para tal fin.
400	570	570.17	Plan Estratégico de Comunicación Organizacional Entregables de comunicación documentadas en el borrador de plan Plan estratégico de comunicación organizacional aprobada Comunicación oficial interna informando a los servidores públicos las estrategias de comunicación organizacional	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	2	8	X				Conservación. Una vez la documentación pierda todos sus valores primarios, se procede a realizar el procedimiento de acuerdo con los protocolos establecidos por Archivo de Bogotá para tal fin.
400	610	610.01	FRIGORIFEROS Programa de Adquisición de Colecciones del Centro de Documentación Cartilla del programa Oferta de la colección Estudio de la oferta Comunicación oficial externa enviada dando respuesta al cliente	DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	N/A	5	5	X				Conservación. Una vez la documentación pierda todos sus valores primarios, se procede a realizar el procedimiento de acuerdo con los protocolos establecidos por Archivo de Bogotá para tal fin.
400	610	610.02	Programa de Adquisición de colecciones del Museo Cartilla del Programa Cartas de orientar Carta de aprobación o desaprobación Acta de reunión Acta de entrega del elemento registro de inventario Ficha de estado de conservación. Contexto y movimiento de piezas para exposiciones	DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	GESTIÓN DE COLECCIONES	5	4		X			Conservación. Una vez la documentación pierda todos sus valores primarios, se procede a realizar el procedimiento de acuerdo con los protocolos establecidos por Archivo de Bogotá para tal fin.

Fuente: TRD Subdirección de divulgación de los valores del patrimonio cultural publicada en la web link: <https://idpc.gov.co/10-6-tablas-de-retencion-documental-y-tabla-de-valoracion-documental>

De acuerdo con lo anterior, se realizó la verificación de la creación de los expedientes en el sistema documental de la entidad, observando que el proceso no está haciendo uso del repositorio de información oficial dispuesto por la entidad para tal fin el Sistema de gestión documental ORFEO, toda vez que solo se encuentran creados expedientes de apoyo que

datan de las vigencias 2018 y 2019, adicionalmente se evidenció que esa serie “*Documentos de apoyos*” y subserie “*Documentos de apoyos*” no existen en la tabla de retención documental vigente - Cod. GD-F02 V.2



Expediente	Creado	Dependencia	TRD	Estado Exp.	Año	Título y Descripción	Detalles
201810999010001E	2019-04-23 16:09	Comunicaciones	999.1	Cerrado	2019	Kit para el montaje de producciones 2019	VER EXPEDIENTE
201810999010001E	2019-03-22 16:32	Comunicaciones	999.1	Cerrado	2019	Kit para el montaje de producciones 2019	VER EXPEDIENTE
201810999010001E	2019-09-04 11:34	Comunicaciones	999.1	Cerrado	2019	Comunicaciones de Agradecimientos, Felicitaciones e Invitaciones 2019	VER EXPEDIENTE
201810999010001E	2019-06-22 14:31	Comunicaciones	999.1	Cerrado	2018	Programa e instalaciones para registros Audiovisuales	VER EXPEDIENTE
201810999010001E	2018-06-22 14:31	Comunicaciones	999.1	Cerrado	2018	Instalación uso de imágenes fotográficas, piezas musicales y material audiovisual	VER EXPEDIENTE
201810999010001E	2018-06-22 14:19	Comunicaciones	999.1	Cerrado	2018	Instalación uso de imágenes fotográficas, piezas musicales y material audiovisual	VER EXPEDIENTE
201810999010001E	2018-06-22 14:18	Comunicaciones	999.1	Cerrado	2018	Kit para el montaje de producciones	VER EXPEDIENTE

nte: Sistema documental ORFEO

Fue

En la tabla de retención vigente Cod. GD-F02 V.2, se evidencia las siguientes siete (7) series y subseries vinculadas y/o a cargo del proceso de Gestión de comunicaciones:

- 170 – Comunicación organizacional
- 180 - Comunicados de prensa
- 390.16 - Informe de Medición de la Satisfacción del Usuario Interno
- 390.23 - Informe de Seguimiento al plan Estratégico de Comunicación Organizacional
- 560 - Piezas gráficas para medios impresos
- 570.16 - Plan Estratégico de Comunicación
- 570.17 - Plan Estratégico de Comunicación Organizacional

No obstante, se observó que ninguna serie señalada anteriormente cuenta con expedientes creados en el sistema documental ORFEO.

Al no existir registro de radicados en el sistema ORFEO de cada una de sus series y subseries, se concluye que el repositorio de la información y/o registros documentales que soportan la gestión del proceso se está almacenando en los discos duros de los equipos asignados y/o personales de los profesionales que hacen parte de Comunicación Estratégica, medios extraíbles y/o en OneDrive, medios no avalados por la entidad para tal fin, situación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 44 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

que podría materializar un riesgo de pérdida de información e integridad y confidencialidad de la misma.

En atención a esta situación es importante coordinar con la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Documental una revisión del contexto en el que se está desarrollando la gestión documental del proceso, implementar las acciones correctivas necesarias y analizar la pertinencia de incluir este tipo de riesgos con todo el análisis correspondiente, con el fin de identificar e implementar los controles respectivos que permitan evitar la materialización del mismo.

Lo anterior incumple lo establecido en la Ley 594 de 2000 – *“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”*, Acuerdo 42 de 2002 *“Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000”*.

Acuerdo 39 de 2002 *“Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000”* *Tablas de Retención y Transferencias Documentales Circular AGN 03 de 2015 “Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental”*

Así mismo evidencia debilidad de control frente a la aplicación de la TRD, lo que incumple lo establecido en la 5ta. Dimensión Información y Comunicación de MIPG - Política de Gestión Documental - Componente Organización de Archivos que comprende

“El conjunto de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos, en el marco de la administración institucional como lo indica la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, en el Título IV Requisito Legal Tablas de Retención y Transferencias Documentales Circular AGN 03 de 2015: Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental”

5.2.2 Política Gestión Documental (*Política de Archivos y Gestión Documental*), de acuerdo con lo establecido en MIPG se evidenció no conformidad frente el diseño, aplicación e implementación de instrumentos archivísticos (*Tablas de Retención Documental*) y el uso del Sistema de Gestión Documental -ORFEO en las actividades administrativas de planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida en el proceso de Comunicación Estratégica, desde su origen hasta su organización; su uso, conservación, disponibilidad, integridad, confidencialidad y la legibilidad de los expedientes físicos y virtuales de acuerdo con las funciones.

En consecuencia, también se incumple lo establecido en el numeral 5.2.3 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción (5ta. Dimensión de MIPG)

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 45 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

7ª Dimensión: Control Interno – MECI – Componente Información y Comunicación

Respuesta Comunicación Estratégica:

El procedimiento de Comunicación Estratégica se encuentra en proceso de actualización de las TRD de conformidad con el cronograma acordado con el Área de Gestión Documental de la Entidad en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

Valoración respuesta Control Interno:

Una vez revisada la respuesta y analizados los argumentos expuestos, la Asesoría de Control Interno manifiesta que esta no conformidad se mantiene

Recomendación:

Una vez actualizada la caracterización y los procedimientos proceder a la actualización de la tabla de retención documental y a la creación de los expedientes correspondientes en el sistema documental ORFEO, de tal forma que se dé inicio al registro y trámite de los documentos producto de la gestión del proceso, conducente a contribuir en la creación de la memoria histórica de la entidad y trazabilidad de la gestión, así como garantizar la seguridad e integridad de la información.

Establecer controles que permitan garantizar el correcto y oportuno diligenciamiento de la herramienta ORFEO respecto a la trazabilidad que debe tener cada radicado que sea creado.

7ª. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

El propósito de esta dimensión es asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan con su propósito.

Ambiente de Control

De acuerdo con las pruebas aplicadas, se evidenció desactualización de la caracterización, procedimientos por consiguiente desactualización de puntos de control, riesgos, indicadores y demás documentos conforme a la realidad actual en la que se desarrolla las actividades del proceso.

Evaluación del Riesgo

El Instituto cuenta con una matriz consolidada de riesgos para todos los procesos que incluye los riesgos identificados para Comunicación Estratégica, una vez realizada la auditoría se observó que la caracterización y los procedimientos se encuentran desactualizados lo que impacta directamente la gestión del riesgo, esta auditoría recomienda realizar la actualización respectiva y posteriormente en el marco del mejoramiento continuo, revisar la matriz de riesgos de “Comunicación Estratégica”, con el fin de garantizar la pertinencia de la gestión de los riesgos identificados y la implementación de los controles, lo anterior conducente a evitar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 46 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

la materialización de algún evento adverso no controlado que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y los institucionales.

Actividades de Control

Se evidenció para el periodo evaluado, debilidad en el reporte de la medición de indicadores en el instrumento dispuesto por la entidad para tal fin, así como desactualización de los procedimientos y caracterización, no hay registro documental que permita establecer la operación de los puntos de control documentados en los procedimientos objeto de auditoría “Comunicación Interna” y “Comunicación externa”.

A la fecha de esta auditoría se observó que el proceso no cuenta con Manual de guía e imagen del sitio web institucional producto que fue programado en el plan de acción 2021 el cual presentó un avance del 50% al finalizar la vigencia y fue reformulado en el plan de acción 2022

como “*guía o un manual de estilo de acuerdo a los lineamientos de usabilidad definidos por el MINTIC*”, con término de cumplimiento 30 de noviembre.

Información y Comunicación

Se evidenció debilidad en el uso de los instrumentos archivísticos (Tablas de Retención Documental) y el uso del Sistema de Gestión Documental ORFEO con relación a la información recibida y producida por el proceso, tanto para las comunicaciones internas como para las externas así como para los procedimientos objeto de esta auditoría, se presenta debilidades de control, en la aplicación de los lineamientos impartidos para el archivo de los registros documentales producto del desarrollo de las actividades propias para el cumplimiento del objetivo del proceso

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

Se evidencio que el proceso auditado, tiene documentados los aspectos mínimos requeridos para realizar su gestión con un enfoque basado en procesos, toda vez que cuentan con los siguientes aspectos:

- ✚ Definido el objetivo
- ✚ Identificadas las entradas y salidas
- ✚ Definida la secuencia de las diferentes actividades del proceso en procedimientos
- ✚ Definido el responsable del proceso
- ✚ Identificados riesgos y controles correspondientes
- ✚ Definidos los mecanismos de medición y seguimiento.
- ✚ Documentado y formalizados los procedimientos, formatos y demás documentos en el Sistema de Gestión y control de la entidad

No obstante, se requiere la revisión, ajuste y actualización de todos los documentos a la realidad en la que se desarrolla la gestión operativa del proceso actualmente tales como la caracterización del proceso, procedimientos, formatos, tablas de retención y valoración

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 47 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

documental entre otros, revisar la gestión documental registro sistema ORFEO, así como la pertinencia de la batería de indicadores y los riesgos que se encuentran identificados y controlados, implementar mecanismos que permitan conocer medir y gestionar la satisfacción y/o percepción de los grupos de valor frente a la comunicación estratégica, tanto a nivel interno como externo, incluir las normas relacionadas con el proceso de comunicación estratégica en el normograma, implementar y operar puntos de control que permitan garantizar el cumplimiento al 100% de los planes operativos formulados para cada vigencia

En el cuerpo de este informe se consignan observaciones y recomendaciones respectivas, en procura de la mejora continua del proceso y de la gestión institucional.

RECOMENDACIONES

- Revisar la documentación asociada al proceso de Comunicación Estratégica, incluida en el Sistema de Gestión y control del Instituto, así como el análisis a la caracterización, tablas de retención documental, gestión y registro en el sistema documental ORFEO y realizar los ajustes procedentes, lo anterior con el fin de lograr que todos los lineamientos, políticas y puntos de control del proceso, correspondan a la naturaleza y realidad operativa actual del mismo
- Evaluar la posibilidad de la adopción de indicadores que permitan medir desempeño de los procedimientos, así como realizar de manera periódica seguimiento y monitoreo a los factores críticos de éxito para el cumplimiento del objetivo del proceso.
- Fortalecer el diseño y la aplicación de los controles, así como revisar el contexto interno y externo actual del proceso conducente a evaluar la pertinencia de los riesgos identificados y la posibilidad de incluir otros nuevos que al no ser gestionados y/o controlados de forma adecuada, puedan materializarse y afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y los institucionales
- Actualizar el normograma del proceso de comunicación estratégica, teniendo en cuenta las normas vigentes nacional y distritales y asegurar su actualización periódica y disponibilidad permanente en la intranet y página web de la entidad
- Realizar el análisis respectivo, identificar las causas e implementar las acciones correctivas preventivas o de mejora a que haya lugar frente a las no conformidades identificadas en el presente informe; con el fin de eliminar las causas raíz y evitar repetir en situaciones futuras
- Llevar a cabo un revisión y análisis de las recomendaciones de cada una de las observaciones realizadas en el presente informe, con el fin de establecer los planes de mejoramiento pertinentes en el marco del proceso de mejoramiento continuo

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200147333 Fecha: 31-10-2022 Pág. 48 de 48
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Documento 20221200147333 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO, ASESOR DE CONTROL INTERNO, Control Interno,
Fecha firma: 31-10-2022 20:19:34

Proyectó: EDITH JANNETH ABELLA SÁNCHEZ - Contratista - Control Interno



44702641f442f3abcf2fd2e7e7705d0a93bc8926bad309aef702a2fe4b7cccc